

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS
CORPORATIVAS



**Deficiencia en el Cierre Contable de Ejecución de Obras Civiles y su
Incidencia en la Elaboración de los Estados Financieros del Consejo
Regional XXV Apurímac, Periodo 2021.**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para Optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Márquez Huamán, Ana

ASESOR

Mg. López Pérez, Víctor Nicolás

Lima – Perú

2023

Turnitin Informe de Originalidad

Procesado el: 05-mar.-2023 10:28 a. m. -05
 Identificador: 2029220032
 Número de palabras: 12185
 Entregado: 1

Deficiencia en el Cierre Contable de
 Ejecución... Por Ana Márquez
 Huamán

Índice de similitud 28%	Similitud según fuente	
	Internet Sources:	28%
	Publicaciones:	5%
	Trabajos del estudiante:	16%

excluir citas Excluir bibliografía excluyendo las coincidencias < 1% modo:
 ver informe en vista quickview (vista clásica) imprimir actualizar descargar

2% match (Internet desde 18-jun.-2019) http://repositorio.unsa.edu.pe	✖
2% match (Internet desde 23-sept.-2022) http://repositorio.unh.edu.pe	✖
2% match (Internet desde 18-oct.-2022) http://repositorio.uq.edu.ec	✖
1% match (Internet desde 08-nov.-2022) http://repositorio.unsa.edu.pe	✖
1% match (trabajos de los estudiantes desde 30-ene.-2023) Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega on 2023-01-30	✖
1% match (trabajos de los estudiantes desde 30-oct.-2018) Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega on 2018-10-30	✖
1% match (Internet desde 31-oct.-2022) http://intra.uigv.edu.pe	✖
1% match (trabajos de los estudiantes desde 15-mar.-2016) Submitted to Universidad Cesar Vallejo on 2016-03-15	✖
1% match (trabajos de los estudiantes desde 18-mar.-2016) Submitted to Universidad Cesar Vallejo on 2016-03-18	✖
1% match (Internet desde 29-sept.-2022) https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/84718/Mu%3%b1oz_JIPA-SD.pdf?isAllowed=y&sequence=1	✖
1% match (Internet desde 25-sept.-2022) https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/87071/Moya_PDB-SD.pdf?isAllowed=y&sequence=1	✖
1% match (Internet desde 10-sept.-2022) https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/28885/PT-%20279.pdf?isAllowed=y&sequence=1	✖
1% match (Internet desde 11-dic.-2022) https://core.ac.uk/download/pdf/288580161.pdf	✖
1% match (Internet desde 03-may.-2019)	✖



DEDICATORIA

Agradecer a Dios en primer lugar por darme salud, a mis padres por su constancia de inculcarme como base la educación, a mi pareja por su apoyo incondicional y a mi hijo por ser mi motor y motivo.

AGRADECIMIENTO

Agradecer a la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y a sus maestros por mi formación profesional.

Agradecer a los Directivos del Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de Enfermeros del Perú, por permitirme hacer mi investigación en sus instalaciones.

Agradecer al docente asesor por todo su apoyo y paciencia para culminar mi trabajo de suficiencia profesional.

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El trabajo de suficiencia profesional titulado: “Deficiencia en el Cierre Contable de la Ejecución de obras civiles y su Incidencia en la elaboración de los Estados Financieros del Consejo Regional XXV Apurímac, Periodo 2021”; la finalidad del siguiente trabajo de investigación es hacer la liquidación de obra física - financiera y el cierre contable de la construcción del local institucional del Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de Enfermeros del Perú, obra ejecutada por administración directa y a la fecha sigue como trabajos en curso, por ende influye en los estados financieros de la institución; al no estar reconocido como un activo fijo.

La metodología de investigación que se viene utilizando me ayudara a profundizar en el problema y lograr concretar la solución para el mejoramiento de la presentación de los estados financieros y el buen manejo de los recursos, dado que una de las funciones del colegio de Enfermeros del Perú es cautelar el patrimonio institucional.

En cuanto a la recolección de la información del marco teórico, los aportes propuestos por los expertos relacionados a cada variable permitirán aclarar el tema en referencia y gracias a ello amplían el horizonte del trabajo de suficiencia profesional, apoyado con el uso de citas bibliográficas para validar la investigación.

Palabras clave: Obras, Liquidación de obras, cierre contable, activo fijo, Estados financieros.

ABSTRACT AND KEYWORDS

The work of professional sufficiency entitled: "Deficiency in the Accounting Closing of the Execution of civil works and its Incidence in the preparation of the Financial Statements of the XXV Apurímac Regional Council, Period 2021"; The purpose of the following research work is to carry out the liquidation of the physical-financial work and the accounting closing of the construction of the institutional premises of the XXV Apurímac Regional Council of the College of Nurses of Peru, a work carried out by direct administration and to date continues as works in progress. course, therefore influences the financial statements of the institution; not being recognized as a fixed asset.

The research methodology that has been used will help me to delve into the problem and achieve the solution to improve the presentation of financial statements and the good management of resources, given that one of the functions of the College of Nurses of Peru it is to protect the institutional patrimony.

Regarding the collection of information from the theoretical framework, the contributions proposed by the experts related to each variable will allow clarifying the subject in question and, thanks to this, broaden the horizon of the work of professional sufficiency, supported by the use of bibliographic citations to validate the investigation.

Keywords: Works, Settlement of works, accounting closing, fixed assets, financial statements.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA.....	02
AGRADECIMIENTO.....	03
RESUMEN.....	04
ABSTRACT.....	05
INDICE GENERAL.....	06
INDICE DE TABLAS FIGURAS.....	11
INTRODUCCION.....	12
CAPITULO I: MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACION.....	14
1.1 Marco histórico.....	14
1.1.1 Contabilidad Financiera.....	14
1.2 Bases teóricas.....	15
1.2.1 Cierre o Clausura del Ciclo Contable.....	15
1.2.2 Obra.....	16
1.2.2.1 Obras Públicas y Obras Privadas.....	16
1.2.3 Obras por Administración Directa.....	16
1.2.4 Liquidación de Obras.....	17
1.2.4.1 Liquidación Técnica.....	17
1.2.4.2 Liquidación Financiera.....	18
1.2.5 Contabilidad.....	18
1.2.5.1 Características de la Información Contable.....	19

	7
1.2.6 Estados Financieros	19
1.2.6.1 Objetivo de los Informes o Estados Financieros	20
1.2.7 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	20
1.2.7.1 Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Preparación de Estados Financieros	20
1.2.7.2 Definición de las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad	21
1.2.7.3 Propósito de las Normas Internacionales de Información Financiera.....	22
1.2.7.4 Estado de Situación Financiera.....	22
1.2.8 NIC 1 Presentación de Estados Financieros.....	23
1.2.9 Finalidad de los Estados Financieros.....	23
1.3 Marco legal.....	24
1.3.1 Ley N.º 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.....	24
1.3.2 Ley N° 26887 Ley General de Sociedades	25
1.3.3 Código de Comercio	26
1.4 Antecedentes del estudio	27
1.4.1 Universidades Nacionales.....	27
1.4.2 Universidades Internacionales	30
1.5 Marco conceptual	34
1.5.1. Activo	34
1.5.2. Activos Fijos.....	34
1.5.3. Propiedades, Planta y Equipo	35
1.5.4. Los Estados Financieros	35

	8
1.5.5. Análisis Financiero.....	35
1.5.6. Marco Conceptual de la Información Financiera	36
1.5.6.1. Características Fundamentales de la Información	36
1.5.7. Cierre Contable.....	37
1.5.8. Obras Civiles	37

CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Descripción de la realidad problemática	38
2.2 Formulación del problema general y específicos	39
2.2.1. Problema General	39
2.2.2. Problema Específico	39
2.3 Objetivo general y específico	40
2.3.1. Objetivo General	40
2.3.2. Objetivos Específicos	40

CAPITULO III: JUSTIFICACION Y DELIMITACION DE LA INVESTIGACION

3.1 Justificación e importancia del estudio.....	42
3.1.1. Justificación Teórica.....	42
3.1.2 Justificación Práctica	42
3.1.3. Justificación Metodológica.....	43
3.1.4. Justificación Reglamentaria.....	43
3.1.5 Importancia del Estudio	43
3.2 Delimitación del Estudio	44
3.2.1 Delimitación Espacial.....	44
3.2.2 Delimitación Temporal.....	44
3.2.3 Delimitación Social	44

	9
3.2.4 Delimitación Conceptual	44
3.2.5 Limitaciones	45

CAPITULO IV: FORMULACION DEL DISEÑO

4.1 Título del trabajo de Suficiencia Profesional	46
4.2 Formulación del Diseño.....	46
4.2.1 La Entidad	47
4.2.1.1 Datos Generales de la Entidad	47
4.2.1.2 Actividad Principal de la Entidad	47
4.2.1.3 Reseña Histórica de la Entidad	47
4.2.1.4 Misión y Visión de la Entidad	48
4.2.1.5 Valores y Principios de la Entidad	49
4.2.1.6 Objetivos de la Entidad	49
4.2.1.7 Organigrama de la Entidad	50
4.2.1.8 Características Geográficas de la Entidad	50
4.2.1.9 Funciones que realizo en la Entidad	52
4.3 Diseño Esquemático	54
4.3.1 Descripción de la Investigación.....	54
4.4 Descripción de los Aspectos Básicos del Diseño	55

CAPITULO V: PRUEBA DE DISEÑO

5.1 Aplicación de la propuesta de solución	57
5.2 Síntesis de la Realidad Problemática.....	57
5.3 Desarrollo del Caso	57
5.4 Flujograma del Proceso de Liquidación y Cierre Contable	71
5.5 Ratio de Solvencia	72

CONCLUSIONES.....	10
RECOMENDACIONES	74
BIBLIOGRAFICAS	75
ANEXOS.....	76
	79



ÍNDICE DE TABLAS, GRAFICOS Y FIGURAS

	Pág.
1. Organigrama de la Entidad.....	50
2. Mapa del Departamento de Apurímac	51
3. Mapa de ubicación de la Entidad.....	52
4. Directiva de Ejecución de obras	58
5. Directiva de Ejecución de obras	59
6. Directiva de Ejecución de obras	60
7. Directiva de Ejecución de obras	61
8. Directiva de Ejecución de obras	62
9. Directiva de Ejecución de obras	63
10. Directiva de Liquidación de Ejecución de obras	64
11. Directiva de Liquidación de Ejecución de obras	65
12. Directiva de Liquidación de Ejecución de obras	66
13. Directiva de Liquidación de Ejecución de obras	67
14. Directiva de Liquidación de Ejecución de obras	68
15. Directiva de Liquidación de Ejecución de obras	69
16. Estado Financiero de la Entidad.....	70
17. Tabla de Asiento Contable de transferencia	70
18. Estado Financiero de la Entidad.....	71
19. Flujograma del Proceso de Liquidación y Cierre Contable	71
20. Imagen de Ratio de solvencia	72
21. Tabla de Cálculo del Ratio de solvencia.....	73
22. Anexo 01: Carta de Autorización	79
23. Anexo 02: Ficha RUC	80

INTRODUCCIÓN

El Trabajo de suficiencia profesional es referente a la “Deficiencia en el Cierre Contable de la Ejecución de obras civiles y su Incidencia en la elaboración de los Estados Financieros del Consejo Regional XXV Apurímac, Periodo 2021, motivo que me lleva a realizar la investigación es concluir con el cierre contable de la construcción del local institucional del Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de Enfermeros del Perú y se registre como propiedad, planta y equipo.

En el **Capítulo I:** Marco Teórico de la Investigación ampliaremos el problema a profundo; así como los aspectos y fenómenos relacionados con la misma, con la finalidad de buscar posibles soluciones; la liquidación de obra física – financiera y el cierre contable de obras civiles.

En el **Capítulo II:** Planteamiento del Problema; plantearemos el problema basado en las variables; cierre contable y los Estados financieros según la realidad con el fin de alcanzar los propósitos esperados.

En el **Capítulo III:** Justificación y Delimitación de la investigación, se realizará los estudios correspondientes con la finalidad de concretar la solución al problema planteado, en beneficio de la institución que me brinda las facilidades para dicha investigación.

En el **Capítulo IV:** Formulación del Diseño; se detalla la información a profundo de la entidad en la cual se presenta el problema de investigación como es la razón social, el giro, valores, visión, misión y entre otros; del mismo modo en este capítulo se planteará a más detalle el problema de investigación basado en las dos variables.

Por último, en el **Capítulo V:** Prueba de Diseño, aplicaremos la propuesta de solución al problema de investigación, para ello presentaremos la casuística en relación los

problemas planteados, detallando la causa y efecto, concluyendo con el cierre contable y el traslado de la cuenta trabajos a en curso a edificaciones (Propiedad, Planta y Equipo).

Finalmente, las conclusiones y recomendaciones, las mismas que se formularon en concordancia a los objetivos del trabajo de suficiencia profesional. Por otro lado, con respecto a las recomendaciones son viables de implementación que ayudarán al Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de Enfermeros del Perú, mejorar su gestión financiera, además cuenta con la bibliografía correspondiente.



CAPÍTULO I: MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACION

1.1 Marco Histórico

1.1.1 Contabilidad Financiera

Según **Angulo Guiza (2018)** manifiesta que:

Desde la antigüedad, 6000 años a. C. hay evidencia de un intercambio en el Santuario Rojo de Babilonia 5200 años a. C. Las primeras culturas conocían operaciones aritméticas rudimentarias y producían recursos auxiliares para contar, sumar, restar, primero con medios muy primitivos para luego utilizar medios y prácticas más avanzadas, como la construcción de una moneda como instrumento exclusivo de intercambio. También hay evidencia de que en Babilonia desde 3600 años a.C. Se realizaron registros de ingresos y gastos. En la era de Egipto, 2550 años a. C. se conoce por los asientos contables de las operaciones comerciales del Imperio.

En la Edad Media, con el inicio del Imperio Romano, fueron los banqueros romanos quienes perfeccionaron el arte de la contabilidad en el año 45 a. C.

En Italia, durante los siglos VII y VIII, principalmente en Venecia, la actividad contable se convirtió en una actividad de mucho prestigio, ya que, por mandato de los señores feudales, los libros de contabilidad eran llevados por escribanos.

Las ciudades de Venecia, Génova y Florencia fueron epicentros de los negocios, la industria y la banca, lo que les permitió desarrollar métodos contables.

En 1888 en EE. UU., William Burroughs patentó el primer sumador teclas, y en 1920 el régimen, los bancos y las bolsas de valores comenzaron a exigir estados financieros certificados por contadores independientes.

En Colombia, en 1993, el gobierno reglamenta la contabilidad, y con el Decreto 2649 emitió los Principios o Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (PCGA), que es la traducción del inglés de las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad). En México, el CINIF (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera) fue fundado en 2002 para desarrollar las NIF (Normas de Información Financiera) y llevar a cabo el proceso de convergencia a las NIIF en 2011. Desde 2004 se ha iniciado el proceso de convergencia a las NIIF en la mayoría de los países de América Latina, que deberá implementarse a partir de 2007, debido a que desde 2005 la Alianza Europea viene utilizando estos estándares en todo el mundo. Perú exige las NIIF desde 2011 para las entidades supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores y Colombia desde 2016 (con la Ley 2420 de 2015, uno de los últimos territorios en adoptarlas). (pp. 17-18).

1.2 Bases Teóricas

1.2.1 Cierre o Clausura del Ciclo Contable

Según **Figuroa (2020)**, el propósito de cerrar las cuentas de resultados es medir el grado de gestión, la posición financiera y evaluar los logros alcanzados. Es necesario efectuar dos actividades secuenciales: 1. Presentación y entrega de los estados financieros, 2. Cuya naturaleza obliga al contador a dejar en saldo 0, las cuentas contables. (Pág. 23).

1.2.2 Obra

Según **Maldonado (2019)** manifiesta en su tesis:

“A efectos del Real Decreto 1627/97, se entenderá por: Obra de construcción u obra: cualquier obra pública y privada, en la que se efectúen trabajos de construcción o ingeniería civil, siempre que las mismas estén referidas a trabajos intrínsecamente asociados a actividades de construcción (edificaciones e ingeniería civil) y se ejecuten con tecnologías propias de este tipo de industrias”. (pág. 14).

1.2.2.1 Obras Públicas y Obras Privadas

Según **Maldonado (2019)**, menciona en su tesis:

Según el tipo de contrato, podemos determinar la clasificación de las obras según el tipo de inversión, en este caso nos centraremos en las obras privadas, de igual manera se especifica cada una.

- a) **Obra Pública.** - Son desarrollados por el estado, por lo que su propósito es producir un bien para la sociedad. También se distinguen de las financiadas con fondos públicos, como los impuestos, para que no busquen el lucro y se centren en brindar servicios útiles a las personas. (pág. 20).
- b) **Obra Privada.** - Son promovidas por un particular o una ONG, por lo que benefician a los propietarios y no están abiertas al público. (pág. 21)

1.2.3 Obras por Administración Directa

Según **Salinas & Alvarez (2013)** menciona lo siguiente:

Se entiende obras por administración directa aquellas ejecutadas directamente por la entidad, que emplea: Dirección técnica, personal técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de

maquinaria y equipo necesario y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas “maquinaria y equipo necesario y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas; por tanto las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, debiendo contar también con el expediente técnico y otros que aprueben la ejecución”. (pág. 11).

1.2.4 Liquidación de Obras

1.2.4.1 Liquidación Técnica

Según **Salinas & Alvarez (2013)** manifiestan en su manual de Liquidación Técnico Financiero de Obras públicas que:

“Es la liquidación técnica de la obra que se elabora, tomando en cuenta la estructura del valor referencial dado por la valorización total ejecutada, incluido los adicionales y deductivos de obra y cualquier otro concepto producido por la variación y/o modificación, que implique la variación del valor referencial”.

Por tanto, para determinar las cantidades reales, se realiza una inspección física de las obras, que consiste en la elaboración de la documentación técnica que sustente la ejecución de la obra, en especial el expediente técnico y sus modificaciones y su contraste o conciliación de la misma para la respectiva consolidación técnica – financiera que determinara el costo real de la obra la ejecución física en las condiciones de mayor calidad. (pag. 374).

1.2.4.2 Liquidación Financiera

Según **Salinas & Alvarez (2013)** manifiestan en su manual de Liquidación Técnico Financiero de Obras públicas que:

Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado, proceso necesario e indispensable para verificar el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos, maquinaria, equipo y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra.

También se deben tener en cuenta los costos de preinversión, los costos de liquidación y las obligaciones de pago (devengados), si los hubiera. (pp. 374-375).

1.2.5 Contabilidad

Según **Zapata (2017)** en su libro contabilidad general menciona:

“La contabilidad se define como la ciencia, la técnica y el arte de reconocer, valorar, presentar y analizar las operaciones económicas y financieras que realiza una empresa durante un periodo determinado, con el fin de conocer los resultados obtenidos y estructurar los estados financieros que sirvan de base para la toma de decisiones gerenciales”.

El objetivo principal de la función contable es mejorar la gestión de los recursos financieros, humanos, materiales e intangibles y llevar un registro claro de todas

las transacciones que realiza la empresa durante su giro: desde inversiones hasta alianzas, compras, utilidades y ganancias. (pag. 21).

1.2.5.1 Características de la Información Contable.

Según **Zapata (2017)** en su libro contabilidad general menciona que:

La información que el contador presente al propietario o grupo de accionistas de una empresa debe cumplir ciertas características a fin de que se puedan tomar decisiones acertadas:

- **Oportuna.** Los registros contables deben estar actualizados y sin retraso de la información; de tal manera que los interesados en dicha información sobre el movimiento de la cuenta o el estado de los recursos de la empresa, pueden confiar inmediatamente en esta fuente de información.
- **Confiable.** Todas las operaciones deben estar registradas de acuerdo a las normas y principios contables para su fiabilidad.
- **Razonable.** El trabajo de un contador debe apegarse a los estándares éticos establecidos, con el objetivo de que las cifras que se muestran en el balance general sean transparentes y reflejen la realidad económica y financiera de la empresa. (pp. 21-23).

1.2.6 Estados Financieros

Según **Angulo Guiza (2018)** manifiesta que:

Los Estados Financieros son los informes finales que deben realizar las entidades o empresas para dar a conocer a los usuarios la situación financiera y los resultados económicos obtenidos durante el periodo contable, cuya responsabilidad recae en el administrador, gerente o representante legal de la entidad, empresa u organización.

El informe contable anual debe ser aprobado por el director general y auditores de cuentas junto con los informes respectivos para ser presentados a los accionistas o asamblea general para la toma de decisión. (pag. 273).

1.2.6.1 Objetivo de los Informes o Estados Financieros.

Según **Bravo (2013)** menciona en su libro de Contabilidad general que:

El objetivo básico de la presentación de los informes o Estados Financieros es proporcionar información que sea útil para decisiones de inversión y de préstamos.

Para la toma de decisiones la información financiera a presentar debe ser pertinente, confiable y comparable. (pag. 191).

1.2.7 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

1.2.7.1 Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Preparación de Estados Financieros.

Citado por **Umiyauri (2018)** en su tesis “El Proceso del Cierre Contable Bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y su Incidencia en la Preparación de los Estados Financieros para la Toma de Decisiones Gerenciales”, menciona que:

“Las NIIF requieren mantener información relevante, transparente y de alta calidad que ayude a los inversionistas, empleados, proveedores, clientes y otros usuarios a tomar decisiones”.

Esta es la razón por la que las empresas de todo el mundo están adoptando las NIIF, y a esto no es ajeno el Perú, puesto que la Ley N° 26887 ley general de sociedades en su artículo 223 menciona “los estados financieros se preparan y presentan de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia y con principios de contabilidad

generalmente aceptados en el país”; y a dicho artículo complementa la resolución N°013-98-EF/93.01 del consejo normativo de contabilidad que menciona en su artículo 1° “precisar que los principios de contabilidad generalmente aceptados a que se refiere el texto del artículo 223° de la nueva ley general de sociedades comprende, sustancialmente, a las normas internacionales de contabilidad NICs, oficializadas mediante resoluciones del consejo normativo de contabilidad, y las normas establecidas por organismos de supervisión y control para las entidades de su área siempre que se encuentren dentro del marco teórico en que se apoyan las normas internacionales de contabilidad”; en el país se hace necesaria la aplicación de las NIIF para elaborar los Estados financieros. (pag. 25).

1.2.7.2 Definición de las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad

Según **Angulo Guiza (2018)** en su libro de Contabilidad Financiera manifiesta que:

Las Normas Internacionales de Información Financiera, no son un modelo contable, son normas referentes a la contabilidad e información financiera que corresponde al sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas, interpretaciones y guías que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, identificar, analizar, evaluar e informar las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable, que ayude a los inversionistas y a otros usuarios a tomar decisiones económicas. (pág. 36)

Se trata de un conjunto de normas contables establecidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), con sede en Londres; las cuales establecen lineamientos para llevar la contabilidad, elaborar y presentar los estados financieros, la cual se está aplicando de manera global.

1.2.7.3 Propósito de las Normas Internacionales de Información Financiera

Citado por **Umiyauri (2018)** en su tesis “El Proceso del Cierre Contable Bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y su Incidencia en la Preparación de los Estados Financieros para la Toma de Decisiones Gerenciales”, menciona que:

El marco conceptual establece los conceptos que subyacen en la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios externos, siendo así el propósito principal ayudar al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en el desarrollo de futuras NIIF y en la revisión de las NIIF existentes, ayudar al gobierno a armonizar las normas contables relacionados con la información financiera, para reducir los métodos contables alternativos permitidos por la NIIF; para alentar a los usuarios de los estados financieros a comprender la información al interpretar los estados financieros e Informar a cualquier persona interesada en el trabajo del IASB sobre su enfoque para la formulación de la NIIF. (pág. 33).

1.2.7.4 Estado de Situación Financiera

Según **Angulo Guiza (2018)** en su libro de Contabilidad Financiera manifiesta que:

Anteriormente llamado balance general, como su nombre lo indica es un estado financiero básico que informa a una fecha determinada la situación financiera de una empresa, presentando en forma resumida el valor de sus propiedades y derechos, sus obligaciones y su patrimonio valuados y valorados tal como lo establece la NIIF.

Dicho esto, los factores directamente relacionados con la evaluación de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio que a continuación se definen.

- Un activo es un recurso administrado por una entidad como resultado de eventos pasados, del cual se espera que fluyan beneficios económicos futuros.
- Un pasivo es la obligación presente de una empresa derivada de hechos pasados, cuyo cumplimiento se espera que resulte en una salida de recursos de la empresa que incorpore beneficios económicos.
- El patrimonio es la parte restante de los activos de una empresa después de deducir todos los pasivos. (pp. 275-276).

1.2.8 NIC 1 Presentación de Estados Financieros

Citado por **Umiyauri (2018)** en su tesis “El Proceso del Cierre Contable Bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y su Incidencia en la Preparación de los Estados Financieros para la Toma de Decisiones Gerenciales”, menciona que:

El objetivo de la NIC 1 es establecer criterios para la presentación de estados financieros de propósito general para asegurar su comparabilidad con los estados financieros de la misma entidad de períodos anteriores, así como con los estados financieros de otras entidades; asimismo es un requisito general para la presentación de estados financieros según los lineamientos para la determinación de los requisitos mínimos para su estructura y contenido. (pp. 42-43)

1.2.9 Finalidad de los Estados Financieros

Según **Umiyauri (2018)**, los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas.

En resumen, las NIIF y las NIC crean los mismos conceptos, debido a que ambas son normas que tienen la base y los principios para el reconocimiento, evaluación y presentación de los estados financieros, la diferencia radica en las entidades que las emitieron, las NIC existen desde hace más de tres décadas y fue introducido por primera vez en 1973 por el Comité Internacional de Normas de Contabilidad (IASC), posteriormente publicado por su sucesor, el Comité Internacional de Normas de Contabilidad (IASB), es hoy el organismo que cambia las NIC e interpretaciones y las divulga al mundo las nuevas NIIF que reemplazarán a las NIC, con nuevos conceptos acordes con la globalización y los cambios económicos, es decir, las NIC serán olvidadas en el futuro y solo se hablará de las NIIF. (pág. 44).

1.3 Marco Legal

1.3.1 Ley N° 28708 Ley General del sistema Nacional de Contabilidad¹

Artículo 1.- Objeto de la Ley establecer el marco legal para dictar y aprobar normas y procedimientos que permitan armonizar la información contable de las entidades del sector público y del sector privado, así como, para elaborar las cuentas nacionales, la cuenta general de la Republica, las cuentas fiscales y efectuar el planeamiento que corresponda.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación la presente ley es aplicable a todas las entidades del sector público y al sector privado, en lo que les corresponda.

¹ Ley N°28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad [Ley]. Art. 1, Art. 2 (20 de marzo de 2006). <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/229368-28708>

1.3.2 Ley N° 26887 Ley General de Sociedades ²

Estados Financieros y Aplicación de Utilidades

Artículo 221.- Memoria e información financiera

“Finalizado el ejercicio el directorio debe formular la memoria, los estados financieros y la propuesta de aplicación de las utilidades en caso de haberlas. De estos documentos debe resultar, con claridad y precisión, la situación económica y financiera de la sociedad, el estado de sus negocios y los resultados obtenidos en el ejercicio vencido”.

Los estados financieros deben ser puestos a disposición de los accionistas con la antelación necesaria para ser sometidos, conforme a la ley, a consideración de la junta obligatoria anual.

Artículo 223.- Preparación y presentación de estados financieros

“Los estados financieros se preparan y presentan de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia y con principios de contabilidad generalmente aceptados en el país”.

Artículo 226.- Auditoria Externa

“El pacto social, el estatuto o el acuerdo de junta general, adoptado por el diez por ciento de las acciones suscritas con el derecho de voto, pueden disponer que la sociedad anónima tenga auditoria externa anual”.

²Ley N°26887 Ley General de Sociedades [Ley]. Art. 221, Art. 223, Art. 226 (09 de diciembre de 1997).
<https://diariooficial.elperuano.pe>

Las sociedades que conforme a ley o a lo indicado en el párrafo anterior están sometidas a auditoría externa anual, nombrarán a sus auditores externos anualmente.

El informe de los auditores se presentará a la junta general conjuntamente con los estados financieros.

1.3.4 Código de Comercio³

Artículo 25.- “Todo empresario deberá llevar una contabilidad ordenada, adecuada a la actividad de su empresa que permitirá un seguimiento cronológico de todas sus operaciones, así como la elaboración periódica de balances e inventarios”.

Artículo 34.- “Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria. ... el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo no son obligatorios cuando así lo establezca una disposición legal”.

Artículo 35.- En el balance figurarán de forma separada el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

El activo comprenderá con la debida separación el activo fijo o no corriente y el activo circulante o corriente. La adscripción de los elementos patrimoniales del activo se realizará en función de su afectación. El activo circulante o corriente comprenderá los elementos del patrimonio que se espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, así como, con carácter general, aquellas partidas cuyo vencimiento, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo

³ Código de Comercio [Rgto.]. Art. 25, Art. 34, Art. 35 (actualizado a 26 de septiembre de 2022). <https://www.civil-mercantil.com/codigo-comercio.html>

de un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. Los demás elementos del activo deben clasificarse como fijos o no corrientes.

1.4 Antecedentes del Estudio

1.4.1 Universidades Nacionales

a) Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

Autor: Franklin Dante Umiyauri Panocca, tesis para optar el título profesional de Contador Público.

Título: “El proceso del Cierre Contable Bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y su Incidencia en la Preparación de los Estados Financieros para la toma de decisiones gerenciales”, Caso: Empresa Ingeniería & Servicios Mineros S.AC. 2017.

Resumen:

La mayoría de las organizaciones en Perú mantienen sus cuentas de acuerdo con las normas fiscales únicamente con el fin de proporcionar lecturas anuales y pagar impuestos; Sin embargo, dicha información es inútil para la toma de decisiones porque no enseña la verdad de la empresa; Por tal motivo, presento mi trabajo de investigación para enseñar los fundamentos teóricos de las NIIF, su interpretación y aplicación práctica en el cierre contable para la adecuada elaboración de estados financieros para la toma de decisiones.

Las organizaciones que mantienen sus cuentas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera enfrentan un verdadero desafío al final del período, cuando el proceso de cierre contable implica la creación de

estimaciones, reservas y otros datos a través de asientos de ajuste para preparar correctamente los estados financieros para la toma de decisiones.

Cabe señalar, que se tomó como referencia este trabajo de investigación porque considera importante la aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera para la elaboración de la información contable, que debe ser razonable, confiable y entendible; el cual será de suma importancia para la toma de decisiones en las Empresas.

b) Universidad Nacional San Agustín de Arequipa

Autor: Zayda Cereceda Espinoza y Miluska Fiorella Siza Tejada, tesis para optar el Título Profesional de: Contadoras Públicas

Título: “Liquidación Financiera de Obras por Administración Directa y su Influencia en los Estados Financieros, Caso: Construcción de Camino Vecinal del Sector Cruzwinto al Puesto de Salud de Churca de la Municipalidad Distrital de Puyca, Arequipa - 2020”

Resumen:

La tesis liquidación financiera de obras por administración directa y su influencia en los estados financieros, caso: Construcción de camino vecinal del sector Cruzwinto al puesto de salud de churca de la Municipalidad Distrital de Puyca, Arequipa – 2020, analiza la presentación real de los activos netos y su reclasificación contable tanto del costo como del gasto de la obra, es decir, un reflejo del capital que posee la empresa, para lo cual; se plantea como objetivo general, determinar cómo influye la liquidación financiera de obras por administración directa en los estados financieros de la Municipalidad Distrital de

Puyca; esto se logró a través de un tipo detallado y descriptivo de diseño no empírico.

Los resultados obtenidos demostraron que la liquidación financiera de la obra influye de manera significativa en la presentación de los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Puyca, donde la normativa contable se vuelve un factor importante para la presentación; ya que; permite identificar el costo real de la obra liquidada, esto genero un incremento en los activos de la entidad.

Cabe precisar, que, al haber déficit en las liquidaciones financieras de obras por administración directa en el sector público, se propone una guía de liquidaciones con el propósito ordenar y sanear las cuentas del activo y pasivo de tal modo que refleje en los estados financieros datos reales.

c) Universidad Inca Garcilaso De La Vega

Autor: Mg. René Martínez Zea, tesis para optar el grado de Doctor en Contabilidad.

Título: “Valoración contable de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo y su incidencia en la Razonabilidad de los Estados Financieros del Gobierno local Provincial de Vilcas Huamán – Ayacucho – 2018”.

Resumen:

La investigación tiene por objetivo principal explicar si la valoración contable de la cuenta propiedad, planta y equipo incide en la razonabilidad de los estados financieros del gobierno local provincial de Vilcas Huamán – Ayacucho.

El propósito es conocer la metodología de activación y el cómputo de la depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo y su consiguiente presentación y revelación en el estado de situación financiera, estado de cambios

en el patrimonio neto y estado de gestión, de la misma forma, es menester distinguir también si los edificios y estructuras en construcción fueron sincerados objetivamente.

El estudio se realizó de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad para el sector público y la directiva 005-2016-EF/51.01 sobre bienes tangibles el reconocimiento, medición, registro y presentación; se llevó a cabo con un enfoque cuantitativo y un método hipotético deductivo, el tipo de investigación es aplicada en el nivel descriptivo - correlación causal, el diseño fue de tipo no experimental longitudinal.

Cabe indicar, que el presente trabajo de investigación se toma como referencia porque resalta el problema de reconocimiento de los edificios y estructuras concluidas como activos fijos y por consiguiente el resultado de la situación financiera de la Empresa no es confiable dado que no refleja el valor neto.

1.4.2 Universidades Internacionales

a) Universidad de las Fuerzas Armadas

Autores: Cristófer Antonio Granda Jaramillo y Francisco Joel Rojas Salazar -
Trabajo de Integración Curricular: Previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría

Título: Incidencia de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo en los estados financieros de las empresas comerciales del Ecuador.

Periodo: 2022

Resumen:

Para el presente trabajo de investigación se utilizó una metodología con un enfoque cualitativo (inductivo) que llegó a la etapa exploratoria. Los sistemas de la Superintendencia de Compañías, valores y seguros, notas descriptivas de estados financieros, e informes de auditoría externa de las organizaciones analizadas, ayudaron a alimentar la matriz de recolección de datos. Estos resultados, previamente validados por profesionales del departamento de contabilidad donde se han abordado cambios fundamentales como reconocimiento y medición inicial, reconocimiento y medición posterior, depreciación e información revelada, están sujetos a adquisición, revisión y revelación. Que fueron de ayuda para diagnosticar si las organizaciones comerciales ecuatorianas cumplen a cabalidad, con las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes para la Propiedad, Planta y Equipo NIC 16 y en qué aspectos son deficientes.

Se tomó de referencia el presente proyecto de titulación, en el que se ha ejecutado un estudio exhaustivo sobre cada uno de los activos, el costo histórico real, las valorizaciones, el cese de activos en desuso; dándose a conocer que dicha información presentada en los estados financieros, no refleja de manera fehaciente los montos reales relacionados en su totalidad en la Propiedad, Planta y Equipo.

b) Universidad de Guayaquil

Autores: Nathaly Nicoll Hernández Celi y Lourdes Susana Yagual Mora-Trabajo de Titulación Presentado para optar el Título de Contador Público Autorizado

Título: Sistema de control de activos fijos y su repercusión en los estados financieros en las empresas industriales de Guayaquil.

Resumen:

Los activos fijos necesitan de un adecuado control que favorezca la producción de información confiable y oportuna que luego se verá reflejada en las cuentas anuales, razón principal para realizar el presente estudio en las empresas del sector industrial ubicados en la ciudad de Guayaquil.

El objetivo general a cumplir en la actual investigación fue “Diseñar el sistema de control de activos fijos aplicado en las empresas industriales y su repercusión en la información reflejada en los estados financieros”.

La metodología aplicada fue de enfoque cuantitativo, con investigación de tipo descripción y de campo, cuya población establecida fue 88 empresas industriales que se encuentran activas de acuerdo con el portal web de la Superintendencia de Compañía y Seguros, cuya muestra no probabilística conformada por 47 industrias ubicadas en la ciudad de Guayaquil.

Luego de la investigación se concluyó que una gran cantidad de empresas no cuentan con un sistema para implementar controles que promuevan la información oportuna y confiable que aparece en los estados financieros.

Es preciso mencionar, que los activos fijos son necesarios para que las organizaciones contribuyan al logro de las metas trazadas y logren el éxito deseado, independientemente de la actividad económica a la que se dedique. La eficiencia de las empresas requiere importantes activos fijos y condiciones óptimas para lograr una alta eficiencia operativa.

c) Universidad de Cuenca

Autores: “Álvaro Marcelo Molina Sarmiento y Daniel Humberto Huiracocha Morocho, Trabajo de Titulación: previo a la obtención del Título de Contador Público Auditor Modalidad: Proyecto Integrador”.

Título: “Análisis sobre el proceso de adquisición, reconocimiento, mantenimiento, control, revalorización y baja de los activos clasificados como Propiedad, Planta y Equipo del Gobierno autónomo descentralizado del cantón Gualaceo, y su impacto en los Estados Financieros en la aplicación del acuerdo Ministerial 0067 sobre principios y Normas técnicas de Contabilidad Gubernamental en el periodo 2016”.

Resumen:

El proyecto integrador que se realizó, surge de la necesidad de obtener información fiable en los estados financieros que tiene el gobierno autónomo descentralizado de Gualaceo con respecto a los bienes de larga duración.

Se utilizaron dos tipos de investigación, como la descriptiva y la explicativa, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en las etapas de adquisición, recepción, registro, mantenimiento, inspección y enajenación de activos fijos; también se aplicaron técnicas de investigación cuantitativa con indicadores calculados a partir de un análisis vertical de estados financieros; además de técnicas cualitativas a través de entrevistas y visitas periódicas de campo.

Analizando los activos de larga duración durante su ciclo de vida en la entidad, se pudo evidenciar que existe una falta de manejo efectivo de los activos fijos, por lo tanto, no permiten reportes contables confiables, además los proyectos realizados no se encuentran registrados conforme al acuerdo ministerial 0067 actualizado en abril del 2016.

El fin de este trabajo es determinar cómo las empresas ecuatorianas comprenden la norma NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y de esta manera plasmar la correcta implementación de la norma en el desarrollo del conocimiento en el área contable y financiero de las mismas.

1.5 Marco Conceptual

1.5.1. Activo

Según **Guajardo & Andrade (2014)** manifiestan que:

Un activo es un recurso económico propiedad de una entidad, que se espera rinda beneficios en el futuro; su valor se determina con base en el costo de adquisición del artículo, más todas las erogaciones necesarias para su traslado, instalación y arranque de operación. Los tipos de activos de un negocio varían según la naturaleza de la empresa: un negocio pequeño de servicios puede tener un solo equipo de transporte de materiales y una oficina en la casa del dueño, mientras una gran tienda puede tener edificios, mobiliario, máquinas y equipo. (pág. 41).

1.5.2. Activos Fijos

Según **Guajardo & Andrade (2014)** manifiestan que:

Son activos con vida útil de más de un año que se adquieren para ser utilizados en las operaciones de un negocio, con el fin de obtener ingresos. De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF núm. 16: Las Propiedades, Planta y Equipo son los activos tangibles que: a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y b) se esperan usar durante más de un periodo. (pág. 330).

1.5.3. Propiedades, Planta y Equipo

Según **Díaz, Durán & Valencia (2012)** manifiestan que:

De acuerdo a lo establecido en la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, el costo de este tipo de activos esta representado por el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el moneto de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se le reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF. (pág. 8).

1.5.4. Los Estados Financieros.

Según **Guajardo & Andrade (2014)**, son informes a través de los cuales los usuarios de la información financiera perciben la realidad de las empresas y, en general, de cualquier organización económica. Dichos informes constituyen el producto final del llamado ciclo contable. Los estados financieros básicos informan sobre el desempeño financiero del negocio, su rentabilidad y liquidez. (pág. 134).

1.5.5. Análisis Financiero

Según **Guajardo & Andrade (2014)** define que:

El analisis financiero consiste en estudiar la información que contienen los estados financieros basicos por medio de indicadores y metodologias plenamente aceptados por la comunidad financiera, para tener una base mas solida y analitica en la toma de decisiones. (pág. 143).

1.5.6. Marco Conceptual de la Información Financiera

Según **Guajardo & Andrade (2014)**, manifiestan que:

Es un sistema coherente de objetivos y fundamentos interrelacionados que establece la naturaleza, la función y las limitaciones de la información financiera. Disponer de este marco de referencia proporciona dirección, estructura y uniformidad a la emisión de normas de información financiera; asimismo, sirve como sustento racional y teórico en el desarrollo de esas. (pág. 34).

1.5.6.1 Características Fundamentales de la Información Financiera

Las características fundamentales de la información financiera son la fiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad, esto le da a la información financiera más relevancia para la toma de decisiones.

- a) **Confiabilidad.** Para que la información financiera sea tan confiable como los diarios y revistas, sus procesos de integración y cuantificación deben ser objetivos, las reglas que genera deben ser estables, se adopta en el proceso de desarrollo para que los usuarios puedan confiar en él.
- b) **Relevancia.** La información contenida tanto en los estados financieros como en los periódicos es relevante porque influye en las decisiones de quienes la utilizan.
- c) **Comprensibilidad.** La información financiera debe ser fácil de entender para los usuarios del mundo económico y empresarial.
- d) **Comparabilidad.** Esta característica se refiere al hecho de que la información financiera proporcionada a los usuarios debe permitirles hacer comparaciones con

otras empresas, en otros períodos de tiempo o contra ellos mismos en aspectos particulares. (pág. 37).

1.5.6. Cierre Contable

Según **Guajardo & Andrade (2014)** El proceso de cierre es muy importante después de que se preparan los estados financieros. El cierre contable sirve para preparar las cuentas para el registro de las transacciones del siguiente periodo. (pág. 147).

1.5.7. Obras Civiles⁴

Conjunto de activos que prestan servicios para la satisfacción de necesidades de una nación, asociadas con la generación y provisión de energía, transporte, comunicación, recreación, etc. Este concepto incluye puentes, túneles, carreteras, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos, sistemas de riego, redes de acueducto, alcantarillado, gas, electricidad, telecomunicaciones, centrales hidroeléctricas, oleoductos, viaductos acueductos, parques e instalaciones deportivas.

⁴ Citado de Glosario de DANE Información para todos
<https://www.dane.gov.co>

CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción de la Realidad Problemática

En setiembre del 2011 se inició la construcción del local institucional del Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de Enfermeros del Perú, sito en la Av. Mariano Melgar Mz. A Lt. 6 del distrito de Tamburco Provincia Abancay y Departamento de Apurímac; obra ejecutada por administración directa con recursos propios recaudados por concepto de aportaciones de los miembros de la orden, la misma que a la fecha sigue sin ser liquidada por ende no se puede hacer el cierre contable.

La construcción del local institucional, obra ejecutada por administración directa se han convertido en un problema financiero; ya que a la fecha se encuentran físicamente concluida y contablemente sigue sin la culminación del cierre contable, por consiguiente, no se puede realizar la clasificación financiera y contable de la fase trabajos en curso a edificaciones, de acuerdo al plan contable general empresarial.

- a) Falta implementar normativas y directivas para la programación presupuestal, ejecución y control por parte de un profesional especializado en el tema de construcciones en el sector privado, lo que conlleva a la presentación de inconsistencias que pueden dar lugar a fallas técnicas o mala calidad en los trabajos realizados, del mismo modo afecta de manera fehaciente en la verificación, conciliación y coherencia entre lo ejecutado y lo planeado.
- b) La falta de lineamientos y asistencia técnica conlleva a no cumplir con las metas trazadas y los objetivos institucionales de liquidación de obra en los plazos establecidos, imposibilita la revisión, recepción y aprobación; del mismo modo la emisión del informe de cierre.

- c) Desconocimiento y dominio de ejecución de obras por administración directa en el sector privado, que no permite de manera oportuna la asignación presupuestal, suficiente capacidad técnica y procedimientos para cumplir sus fines; así como la planeación, ejecución, coordinación y control hasta el proceso del cierre contable, dentro de los parámetros en la cual fue aprobado su viabilidad y la concordancia entre la ejecución física y financiera.
- d) No refleja en los estados financieros de la entidad el costo real de obra, a falta de la liquidación técnico – financiera; lo cual conlleva a no poder realizar el cierre contable como propiedad, planta y equipo y del mismo modo no se aplica la depreciación como tal.

2.2 Formulación del Problema General y Específicos

2.2.1 Problema General

¿De qué manera el cierre contable de ejecución de obras civiles por administración directa influye en la elaboración de los Estados Financieros en el Consejo Regional XXV Apurímac periodo 2021?

2.2.2 Problema Específico

- a) ¿De qué manera la programación del cierre contable de obras civiles ejecutadas por administración directa influye en el proceso de liquidación financiera y la elaboración de los Estados Financieros en el Consejo Regional XXV Apurímac periodo 2021?
- b) ¿De qué manera la normatividad que se aplica en el cierre contable de ejecución de obras civiles por administración directa influye en el proceso de liquidación

financiera y la elaboración de los Estados Financieros en el Consejo Regional XXV Apurímac periodo 2021?

- c) ¿De qué manera el control en el cierre contable de obras civiles por administración directa influye en el proceso de liquidación financiera y la elaboración de los Estados Financieros en el Consejo Regional XXV Apurímac periodo 2021?
- d) ¿De qué manera los lineamientos y asistencia técnica en el cierre contable de obras civiles por administración directa influye en el proceso de liquidación financiera y la elaboración de los Estados Financieros en el Consejo Regional XXV Apurímac periodo 2021?

2.3 Objetivo General y Específicos

Habiendo ya presentado de manera explícita la justificación del problema y la propuesta de solución a la interrogante planteada, a continuación, se detallan las respuestas a la interrogante planteada y luego la generalidad de este trabajo sobre validez profesional, que muestra tanto propósito general como el propósito específico.

2.3.1 Objetivo General

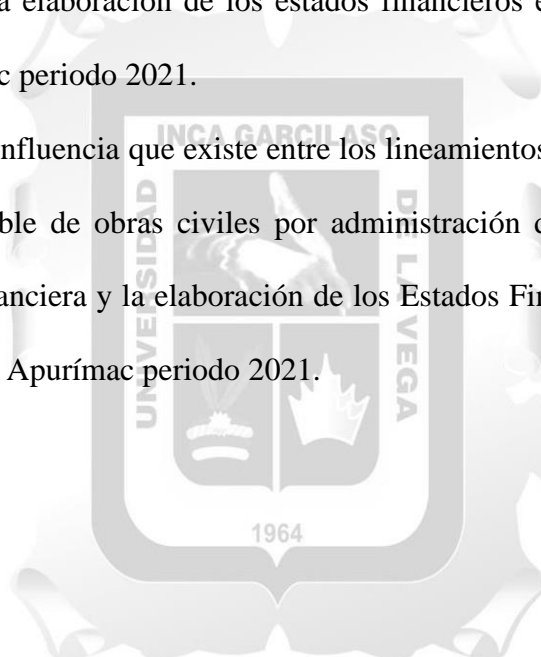
Determinar la influencia que existe entre el cierre contable de ejecución de obras civiles por administración directa y en la elaboración de los estados financieros en el Consejo Regional XXV Apurímac periodo 2021.

2.3.2 Objetivos Específicos

- a) Determinar la influencia que existe entre la programación del cierre contable de ejecución de obras civiles por administración directa y el proceso de liquidación

financiera en la elaboración de los estados financieros en el Consejo Regional XXV Apurímac periodo 2021.

- b)** Establecer la influencia que existe entre la normatividad que se emplea en el cierre contable de ejecución de obras civiles por administración directa y el proceso de liquidación financiera en la elaboración de los estados financieros en el Consejo Regional XXV Apurímac periodo 2021.
- c)** Determinar la influencia que existe entre el control del cierre contable de ejecución de obras civiles por administración directa y el proceso de liquidación financiera en la elaboración de los estados financieros en el Consejo Regional XXV Apurímac periodo 2021.
- d)** Comprobar la influencia que existe entre los lineamientos y asistencia técnica en el cierre contable de obras civiles por administración directa y el proceso de liquidación financiera y la elaboración de los Estados Financieros en el Consejo Regional XXV Apurímac periodo 2021.



CAPITULO III: JUSTIFICACION Y DELIMITACION DE LA INVESTIGACION

3.1 Justificación e Importancia del Estudio

3.1.1. Justificación Teórica

El presente trabajo de suficiencia se realizó sobre la deficiencia en el cierre contable de ejecución de obras civiles por administración directa y su influencia en la elaboración de los estados financieros del Consejo Regional XXV Apurímac periodo 2021, el cual permitirá ayudar y optimizar la gestión institucional, protegiendo el patrocinio y el control minucioso de los gastos ejecutados en proyectos de inversión, el cual generara un marco referencial lo suficientemente adecuado que permitirá el fortalecimiento y enriquecimiento en la labor profesional en las áreas responsables de la ejecución y liquidación de obras.

3.1.2 Justificación Práctica

La presente investigación está orientada a suministrar criterios en cuanto al cumplimiento y aplicación correcta de procedimientos para el cierre contable de ejecución de obras civiles, el cual motiva a identificar los puntos vitales de las obras por administración directa a cargo del Consejo Regional XXV Apurímac periodo 2021, por ejemplo, “en términos de eficiencia y calidad, cumplimiento de la normatividad aplicable, cronograma de ejecución, revisión del presupuesto de obra y el plazo establecido para su ejecución, el cual debe ser evaluado y de control de las actividades técnicas y financieras, tomar decisiones de control y registro contable para garantizar informes financieros adecuados y oportunos”.

3.1.3 Justificación Metodológica

Con el presente trabajo de suficiencia profesional se tiene como objetivo identificar los aspectos más influyentes que intervienen en el proceso del cierre contable de ejecución de obras civiles, y de esta manera poder conocer el costo real de obra y realizar un adecuado registro contable, el cual implica el traslado de la cuenta contable, trabajos en curso a edificaciones, de esta manera los estados financieros expresaran de forma fidedigna la realidad económica, financiera, patrimonial de la entidad, en cumplimiento a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.1.4 Justificación Reglamentaria

La mayoría de los Consejos Regionales incluido el Consejo Nacional, no tienen herramientas; como directivas o guías que permitan estandarizar los procesos de gestión de inversiones, además de ser un procedimiento legal para terminar un proyecto, la liquidación es importante porque los bienes, maquinarias y equipos pueden ser tratados como parte del patrimonio a largo plazo de la entidad y de esta forma los resultados de la gestión del ente económico se reflejen fehacientemente en los estados financieros para el cumplimiento de las metas.

3.1.5 Importancia del Estudio

El presente trabajo de suficiencia profesional es importante para mejorar los procedimientos administrativos y financieros de la entidad; visto que a falta de la aplicación y ejecución de lineamientos y normativas vigentes para el cierre contable en la ejecución de obra del local institucional conllevo a que no refleje en los estados financieros el costo real de la misma.

3.2 Delimitación del Estudio

3.2.1 Delimitación Espacial

El presente trabajo de suficiencia profesional se realizó en las instalaciones del Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de Enfermeros del Perú, en el distrito de Tamburco, Provincia Abancay del Departamento de Apurímac.

3.2.2 Delimitación Temporal

El periodo de investigación del presente trabajo de suficiencia profesional abarco de enero a diciembre 2021.

3.2.3 Delimitación Social

Para este trabajo de suficiencia profesional se aplicará las encuestas internas a los trabajadores de la entidad para ampliar el campo de estudio.

3.2.4 Delimitación Conceptual.

- a) **Cierre Contable.** - El cierre contable es el proceso mediante el cual una empresa obtiene el resultado del ejercicio. Este es el resultado contable y es el que figura en las cuentas anuales de la compañía (en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias).⁵
- b) **Estados Financieros.** - Los estados financieros, también denominados cuentas anuales, informes financieros o estados contables, son el reflejo de la contabilidad de una empresa y muestran la estructura económica de ésta. En los estados

⁵ citado de <https://economipedia.com/definiciones/cierre-contable.html>

financieros se plasman las actividades económicas que se realizan en la empresa durante un determinado período.⁶

3.2.5 Limitaciones

Para el desarrollo de mi trabajo de suficiencia profesional no se presentaron inconvenientes ni dificultades que afecten el desarrollo de la investigación, por ende, considero que dicho estudio se llevó a cabo conforme a lo previsto.



⁶ Citado de <https://economipedia.com/definiciones/estados-financieros.html>

CAPITULO IV: FORMULACION DEL DISEÑO

4.1 Título del trabajo de Suficiencia Profesional

“Deficiencia en el Cierre Contable de Ejecución de Obras Civiles y su Incidencia en la Elaboración de los Estados Financieros del Consejo Regional XXV Apurímac, Periodo 2021”

4.2 Formulación del Diseño

Para desarrollar el siguiente trabajo de Suficiencia Profesional, se realizó las investigaciones correspondientes en los diferentes puntos que se ven relacionados al problema del cierre contable de la liquidación de obras civiles por administración directa en el Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de Enfermeros del Perú, para la elaboración de los Estados Financieros.

Para lo cual se verifica y analiza el procedimiento que sigue el personal a cargo del proceso de ejecución de obras como parte de sus funciones y responsabilidades según el contrato firmado con el representante de la institución, en su momento la Decana del Consejo Regional XXV Apurímac.

Para poder recopilar la información necesaria respecto al tema en cuestión se realizó una encuesta interna al personal administrativo y miembros Directivos de la institución, en el cual se demuestra que el problema del cierre contable sigue sin culminar por desconocimiento de normativas y lineamientos que exijan su cumplimiento y de esa manera se vean reflejados en los Estados Financieros de la institución.

4.2.1 La Entidad

4.2.1.1 Datos Generales de la Entidad

Nombre: Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de Enfermeros del Perú

RUC: 20117925375

Giro de la Entidad: Colegio Profesional

Régimen: General

4.2.1.2 Actividad Principal de la Entidad⁷

Ejercer la representación oficial y la defensa de la profesión de Enfermería.

Velar porque el ejercicio de la profesión y la vida de las instituciones de Enfermería se desarrollen de acuerdo con la doctrina y con las normas contenidas en el Estatuto y Reglamento, y en el Código de Ética y Deontología.

Impulsar y propiciar la función social de las Enfermeras, las que se orientan al servicio del individuo, familia y comunidad.

Contribuir al desarrollo competitivo de nuestra profesión, incentivando la producción científica de las Enfermeras (os).

4.2.1.3 Reseña Histórica de la Entidad

Con Resolución N^o 196-03 CN/CEP, de fecha 28 de noviembre del 2003, se crea el Consejo Regional XXV Apurímac, con sede institucional en la ciudad de Abancay y con jurisdicción en las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Cotabambas, Aymaraes, Andahuaylas y Chincheros.

⁷ Citado de <https://www.cep.org.pe/>

Iniciando el año 2005 con una Comisión Transitoria presidida por la Lic. Dely Acosta Vera, la primera Gestión elegida por elecciones 2006 al 2008 siendo Decana la Lic. Brumilda Moreno Pérez, la segunda Gestión 2009 al 2011 siendo Decana a la Lic. Enf. Iris Rosaura Soria Gutiérrez, la tercera Gestión del 2012 al 2014 siendo Decano el Lic. Enf. Rómulo Contreras Merino, la cuarta gestión 2015 al 2017 siendo Decana la Lic. Enf. Betty Escobar Hurtado, la quinta gestión 2018 a 2020, que a la actualidad continúa presidida por el Decano Lic. Enf. Rómulo Contreras Merino, y a la fecha contamos con más de 1900 miembros de la orden agremiados en nuestro Consejo Regional.

4.2.1.4 Misión y Visión de la Entidad

Misión

“El Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de Enfermeros del Perú vela por el ejercicio profesional ético y deontológico, promoviendo el cuidado humanístico y de calidad, cautelando la salud de la persona en todas sus etapas de vida, familia y comunidad, interviene en la elaboración de políticas de salud, promueve el desarrollo integral de los Miembros de la Orden”.

Visión

“El Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de Enfermeros del Perú en el Año 2024 será una Institución líder en la región, integrado por profesionales de enfermería altamente competentes en lo científico, tecnológico y humano, con visibilidad y reconocimiento profesional y social a nivel regional y nacional, a través de una gestión transparente, integradora y eficiente que contribuirá a elevar el nivel profesional y la calidad del cuidado de la población Apurimeña”.

4.2.1.5 Valores y Principios de la Entidad

Respeto: Consideración y buen trato en un contexto de derechos, obligaciones, estructura organizacional e investidura, así como de la variabilidad socio cultural de cada colegiado y entorno social.

Responsabilidad: Implica el cumplimiento individual y colectivo de las competencias técnicas y deontológicas que garanticen el desempeño profesional en el ámbito que actúe.

Solidaridad: Adhesión y compromiso efectivo al logro del bien común.

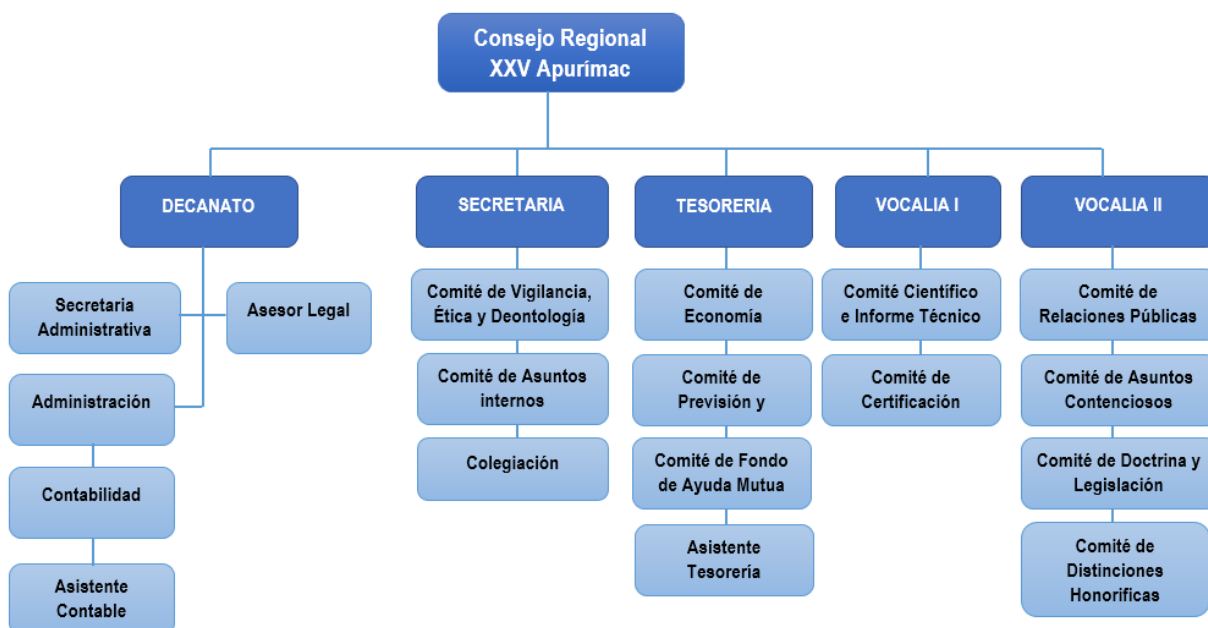
Honestidad: Coherencia entre lo que se expresa y se actúa basado en la justicia y moral.

Universalidad: Acceso a inclusión a todos los colegiados y no colegiados en enfermería a los servicios que ofrece el Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de Enfermeros del Perú.

4.2.1.6 Objetivos de la Entidad

- Fortalecer el Desarrollo Profesional y Liderazgo para asegurar a la población cuidados de calidad.
- Lograr que los Consejos Regionales cuenten con infraestructura, equipamiento y recursos humanos adecuados para el cumplimiento de sus funciones.
- Garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia de los procesos administrativos del Consejo Regional XXV Apurímac.
- Promover la participación activa de los Miembros de la orden en las políticas públicas, Regionales y locales para el crecimiento y desarrollo de la profesión en la Región.

4.2.1.7 Organigrama de la Entidad



4.2.1.8 Características Geográficas de la Entidad

El departamento de Apurímac se encuentra ubicado en la parte sur oriental del territorio peruano, tiene una población asignada para el año 2020 de 430 736 habitantes. Cuenta con una topografía agreste, atravesado por la cordillera de los andes, el clima es variado por sus diversas conformaciones geográficas, con micro climas en los diferentes pisos ecológicos, temporada de lluvias excesivas y presencia de heladas. La mayoría de provincias están ubicadas a una altitud que van desde 2000 a 4500 m.s.n.m.

Limites

Este : Departamentos de Cusco y Arequipa.

Oeste : Departamento de Ayacucho

Norte : Departamento de Cusco

Sur : Departamento de Arequipa y Ayacucho

La capital del Departamento es la provincia de Abancay, ciudad metrópoli de la sede administrativa regional, además concentra instituciones estatales, el comercio y la incipiente industria de nuestra región.

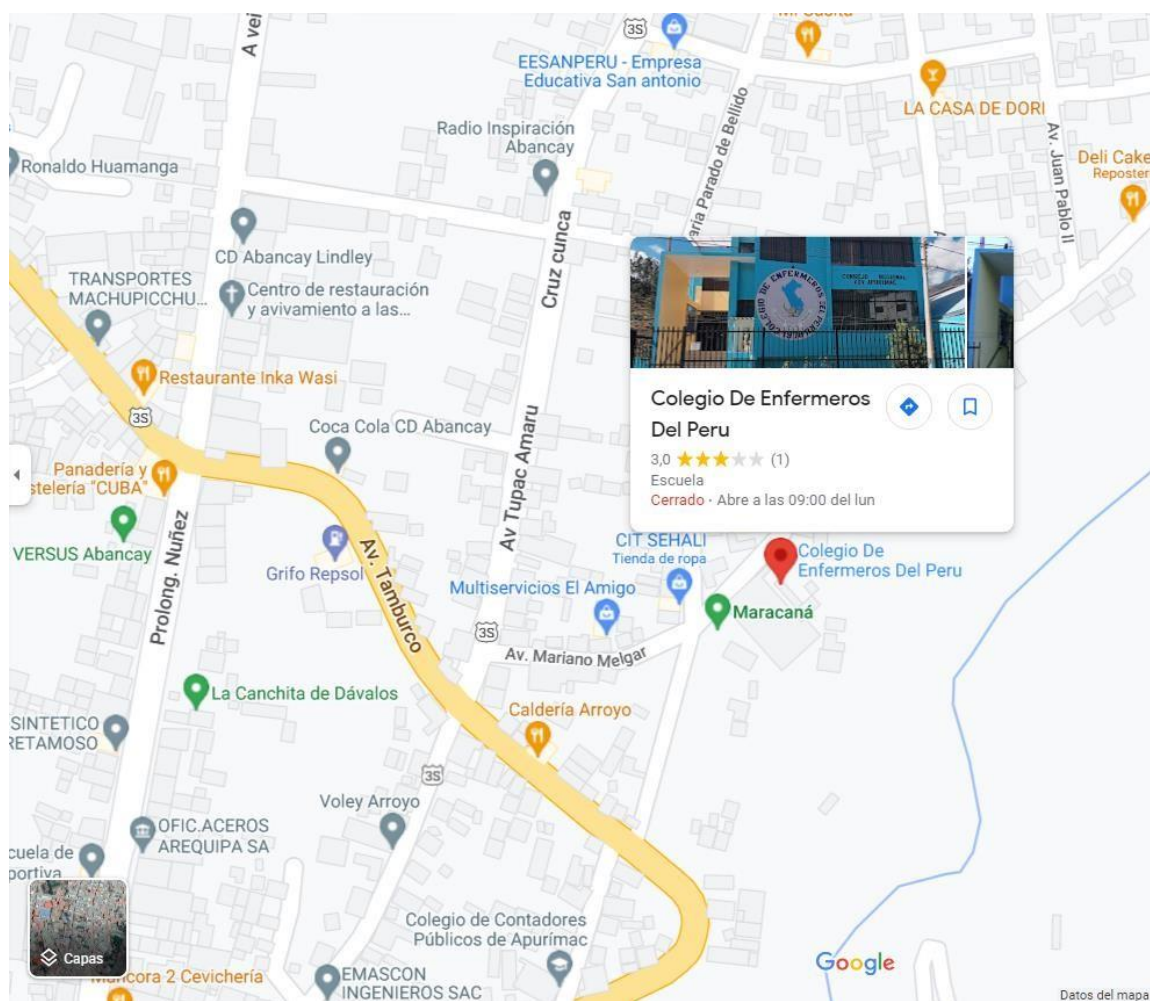
GRÁFICO N° 01
MAPA DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Nota: Para más detalles: <http://maps.google.com>

Dirección: Av. Mariano Melgar Mz. A Lt. 6 Tamburco – Abancay



4.2.1.9 Funciones que realiza en la Entidad

Área de Trabajo: Contabilidad

Cargo: Asistente Contable

Actividades que realiza:

- Coordinar y efectuar la apertura y cierre de las cuentas bancarias como, las transferencias de fondos entre dichas cuentas.
- Efectuar la cobranza de ventas por auspicios, alquileres y otros depósitos en la respectiva cuenta bancaria y registrarlas en sistema informático.

- Programar, coordinar, registrar y efectuar los pagos de compromisos de gastos contraídos, verificando la conformidad de los documentos sustentatorios e informar mensualmente al Decano.
- Entregar y registrar los viáticos y préstamos concedidos al personal y miembros del Consejo Directo Regional, y efectuar el control de su liquidación y pago en el tiempo establecido.
- Apoyar en la liquidación y pago de las retenciones de ESSALUD y otros tipos de retenciones.
- Llevar el control de las cuentas corrientes pertenecientes al Consejo Regional e informar de los movimientos a la Tesorera
- Proporcionar fondos de Caja de Chica, de acuerdo a las disposiciones establecidas al respecto.
- Administrar la caja chica en coordinación con la tesorera según requerimientos sustentatorios y solicitar los reembolsos oportunamente.
- Ejecutar las adquisiciones según procedimiento normado.
- Elaborar las planillas de remuneraciones, vacaciones, gratificación y CTS del personal administrativo, profesional, técnico y otros del Consejo Regional y emitir las respectivas boletas de Pago.
- Participar en la formulación del Presupuesto anual del Consejo Directivo Regional.
- Solicitar la actualización el aplicativo informático T-Registro de la SUNAT, ingresando las altas y bajas del personal administrativo y de sus derechos habientes.

- Efectuar el registro en el aplicativo de AFP NET (internet) de la Planilla de Remuneraciones del Consejo Directivo Regional y efectuar el cálculo de los pagos a las AFP.
- Efectuar mediante el sistema informático los registros de ingresos y egresos (gastos) del Consejo Directivo Regional.
- Efectuar el control de los pagos de remuneraciones, a proveedores tributos, aportes, préstamos y otros.
- Participar en los procesos de las Conciliación Bancaria mensual, y efectuar los registros contables correspondientes.
- Efectuar el análisis y asientos de las cuentas contables del Balance de Comprobación y efectuar la revisión de las cuentas contables de gastos y sus ajustes correspondientes.

4.3 Diseño Esquemático

4.3.1 Descripción de la Investigación

El presente trabajo de Suficiencia Profesional, está orientada a identificar el punto principal del problema, como es que los Estados Financieros de la Entidad, no refleja la verdadera situación económica y financiera al cierre del ejercicio económico 2021, y previo el análisis realizado que cada cuenta contable debe reflejar el sustento de la información económica financiera, y en este caso se identificó que se mantiene el edificio construido bajo la modalidad de administración directa, cuyo estado físico al 31/12/2021, se encuentra físicamente concluido. Sin embargo contablemente se mantiene en la sub cuenta 3392 Construcciones en curso”, lo cual es inconsistente, una vez identificado el problema previo un análisis se debe proceder a plantear la alternativa de solución, y para

la justificación contable y que refleje el verdadero valor en la presentación de los Estados Financieros, se debe concluir con los documentos administrativos que justifiquen el traslado a la Cuenta 332 Edificaciones, dicho sustento administrativo consiste en la Liquidación Técnica y Financiera de la obra, sin cuyo documento administrativo la operación contable no sería procedente. Es por esta razón que hasta la fecha sigue reflejando como tal en los estados financieros, repercutiendo en otro problema como es la depreciación acumulada al Edificio, según la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo , una vez concluida la obra y puesta en funcionamiento, precede la depreciación porque es un bien físico que con el correr del tiempo pierde su valor, y esto debe reflejar en la aplicación de la depreciación correspondiente que es la información real, que debe reflejar en la presentación de los Estados financieros a una fecha determinada.

En conclusión, no solo debe reflejar contablemente como 332 Edificaciones, también se debe considerar la depreciación real del bien, lo cual sería una información razonable en la presentación de los Estados Financieros.

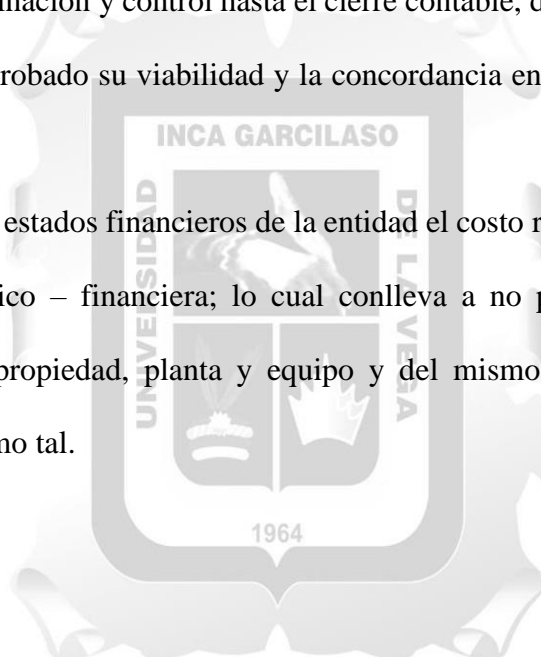
4.4 Descripción de los Aspectos Básicos del Diseño

Teniendo en cuenta la problemática que causa, la falta de liquidación técnico financiera de la obra ejecutada y por consiguiente no se concluye con el cierre contable de la fase trabajos en curso a edificaciones, para ello pondremos en práctica el desarrollo de una casuística del problema que presenta el Consejo Regional XXV Apurímac, en el periodo 2021.

- Falta implementar normativas y directivas para la programación presupuestal, ejecución y control por parte de un profesional especializado en el tema de construcciones en el sector privado, lo que conlleva a la presentación de inconsistencias que pueden dar lugar a fallas técnicas o mala calidad en los trabajos

realizados, del mismo modo afecta de manera fehaciente en la verificación, conciliación y concordancia entre lo ejecutado y planeado.

- La falta de lineamientos y asistencia técnica conlleva a no cumplir con los objetivos institucionales de liquidación de obra en los plazos previstos, imposibilitando la revisión, recepción y aprobación, así como la emisión de los informes de cierre.
- Desconocimiento y dominio de ejecución de obras por administración directa en el sector privado, que no permite de manera oportuna la asignación presupuestal, suficiente capacidad técnica y procedimientos para cumplir sus fines, planeación, ejecución, coordinación y control hasta el cierre contable, dentro de los parámetros en la cual fue aprobado su viabilidad y la concordancia entre la ejecución física y financiera.
- No refleja en los estados financieros de la entidad el costo real de obra, a falta de la liquidación técnico – financiera; lo cual conlleva a no poder realizar el cierre contable como propiedad, planta y equipo y del mismo modo no se aplica la depreciación como tal.



CAPITULO V: PRUEBA DE DISEÑO

5.1 Aplicación de la propuesta de solución

El problema planteado por la falta de procedimientos Técnico administrativos, para proceder a la correcta contabilización de la operación, se tiene que cumplir los procedimientos administrativos correspondientes, como son la Contratación de un profesional competente para que realice la liquidación Técnica, del mismo modo otro profesional para la liquidación financiera, con este resultado se debe proceder a la contabilización en la cuenta correspondiente 332 Edificaciones. Esta operación va generar que también se contabilice la correspondiente depreciación de la vida útil del edificio, lo que significará la presentación razonable de los Estados Financieros.

5.2 Síntesis de la Realidad Problemática.

Se ha evidenciado que en el desarrollo de la edificación del Consejo Regional XXV Apurímac del colegio de enfermeros del Perú, no se precedido correctamente con el control administrativo, normativo, conforme a nuestra legislación vigente, lo que ha ocasionado y reflejado que por falta de documentación sustentatoria del edificio concluido, sigue reflejando contablemente en la sub cuenta 3392 Construcciones en curso.

5.3 Desarrollo del Caso.

Una vez identificado el problema, se debe proceder a que los estados financieros, tengan un sustento razonable de su presentación, y en el problema propuesto se identificó las operaciones los cuales se encuentran pendientes de solución lo que se planteará al Decano y su Junta Directiva de la entidad, a que se proceda administrativamente con las

Liquidaciones Técnico Financiero, para luego contabilizar correctamente y que refleje como tal en los Estados Financieros.

Caso 1:

La falta de implementación de normativas y Directivas para la programación presupuestal, ejecución y control de obras civiles por administración directa, conlleva a la no culminación con la liquidación de obra y el cierre contable correspondiente; para ello se elaboró una directiva interna, las misma que permitirán de manera optimizar el proceso de ejecución para su posterior liquidación de obra técnica y financiera.

DIRECTIVA QUE NORMA LOS PROCEDIMIENTOS, PROGRAMACION PRESUPUESTAL, EJECUCIÓN Y CONTROL A SEGUIR POR EL RESIDENTE DE OBRA PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL XXV APURÍMAC DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ, BAJO LA MODALIDAD PRESUPUESTARIA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos que servirán para enmarcar la programación presupuestal, ejecución y control que debe seguir el Residente de Obra, antes, durante y después de la ejecución de obra: Proyecto Construcción de la infraestructura del Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de enfermeros del Perú, bajo la modalidad presupuestaria por administración directa, con recursos propios.

2. FINALIDAD

Contar con una directiva, que contenga detalles de los procedimientos para la residencia de obra bajo la modalidad presupuestaria directa, concordante con el sistema de inversión privada y con los demás dispositivos vigentes

3. BASE LEGAL

- Decreto Ley N° 22315, se crea el Colegio de Enfermeros del Perú como entidad autónoma de derecho público interno, representativo la profesión de Enfermería en todo el territorio de la República;
- Ley 27669 velar los derechos establecidos en la Ley del enfermero;
- Ley N° 22315, modificado por Ley N° 28512, se crea el Colegio de Enfermeros del Perú;
- Ley N° 29011, se autoriza al Colegio de Enfermeros del Perú a modificar y aprobar, autónomamente sus estatutos;
- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Normas de Saneamiento
- Código Eléctrico del Perú

4. ALCANCE

La presente Directiva, es de aplicación directa y obligatoria por la Decanatura del Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de Enfermeros del Perú, y demás servidores según su competencia funcional

5. DEFINICION DE TERMINOS

5.1 EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA

Se define ejecución presupuestaria directa a la modalidad de ejecución de obras, cuando el ejecutor físico de la obra es la entidad, sea este por financiamiento propio o financiado mediante convenio interinstitucional.

5.2 OBRA PRIVADA

Es toda obra que realiza una entidad privada o un particular. Da igual si es una empresa, un autónomo, un particular para su casa.

5.3 RESIDENTE DE OBRA

Es el Ingeniero colegiado, habilitado y con experiencia demostrada, responsable directo de la ejecución física y del control financiero del presupuesto de obra desde su inicio hasta su entrega. Representará a Consejo Regional para los efectos ordinarios de la ejecución de la obra.

Es responsable de la correcta utilización de los recursos económicos de acuerdo al Presupuesto Analítico y Referencial. Tendrá a cargo la dirección técnica de la obra a tiempo completo y dedicación exclusiva durante el horario de trabajo, asumiendo la responsabilidad civil y penal, en caso de producirse desviaciones de carácter técnico y administrativo.

5.4 INSPECTOR DE OBRA

Es el Ingeniero colegiado, habilitado y con experiencia demostrada, responsable directo de la supervisión de la ejecución física y responsable solidario del control financiero del presupuesto de obra, atención de las consultas, que no requieran de la participación del proyectista, desde su inicio hasta su entrega. Representará a Consejo Regional para los efectos ordinarios de la ejecución de la obra.

Es responsable solidario con el Residente de Obra, en caso de utilización inapropiada de los recursos económicos asignados a la obra.

5.5 EXPEDIENTE TECNICO

El expediente técnico es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, el cual comprende la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, valor referencial, fecha del presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios, debidamente foliado y firmado por el Proyectista, Revisor y la Entidad, que se requiere para la ejecución de la obra y contendrá como mínimo lo siguiente:

- Cadena funcional programática
- Memoria descriptiva:
 - Antecedentes
 - Objetivos
 - Metas
 - Ubicación
 - Clima
 - Descripción de la obra
 - Fuente de financiamiento
 - Presupuesto de obra
 - Plazo de ejecución
- Especificaciones Técnicas:
 - Generales
 - Específicas
- Presupuesto de Obra:
 - Planilla de metrados
 - Análisis de precios
 - Desagregado de gastos generales (Administrativos de sede, Administrativos de obra, Directos de obra, Supervisión Expediente de expediente técnico)
 - Presupuesto analítico
 - Presupuesto de obra
 - Listado de Insumos
- Cronogramas:
 - Ejecución física de obra precisando la ruta crítica
 - Valorizado
 - Analítico
 - Adquisición de materiales
 - Provisión de maquinaria
- Estudio geológico geotécnico, mecánica de suelos y canteras diseño de mezcla concreto y asfalto según corresponda

- Memoria de cálculos estructurales e hidráulicos
- Planos de ubicación (TM) y específicos
- Estudio de impacto ambiental
- Manual de operaciones y mantenimiento

6. DE LA RESIDENCIA DE OBRA

Para toda obra, se designará un Residente de Obra, quien actuará de modo permanente y directo en la ejecución obra, el mismo que debe cumplir por lo menos con las mismas calificaciones profesionales establecidas para el Inspector de Obra

Para toda obra, se designará un Residente de Obra, quien actuará de modo permanente y directo en la ejecución de la obra, el mismo que debe de contar con amplia experiencia profesional en la ejecución de obras similares, debiendo estar Colegiado y Habilitado para el desempeño de su profesión.

- El Residente de Obra será propuesto por el Consejo Regional xxv Apurímac del Colegio de Enfermero del Perú quienes aprobaran su contratación y consecuente designación.
- El Inspector de Obra, una vez designados, se convierten en servidor de la institución y su labor implica que solidariamente es responsable por los resultados obtenidos en la ejecución de la obra, alcanzándole las responsabilidades que puedan derivarse por una deficiente labor.
- Dependiendo de la magnitud de la obra el Residente de Obra puede contar con el apoyo de personal profesional técnico y administrativo, siempre que se haya previsto en el Expediente Técnico
- Los gastos generales que genere le Residencia de Obra, no deben de superar el monto previsto en el Expediente Técnico

7. FUNCIONES DEL RESIDENTE DE OBRA

7.1 PREVIO ALINICIO DE LA EJECUCION DE LA OBRA

- Firmar el Expediente Técnico, verificando que este haya sido aprobado mediante Resolución Decanal, y que el mismo contenga la información mínima indispensable descrita en el numeral 5.5, de la presente Directiva.
- Emitir el Informe de Compatibilidad correspondiente.
- Visar cada una de las páginas del Cuaderno de Obra, verificando que este se encuentre debidamente legalizado.
- Participar en la Entrega de Terreno, verificando que el terreno cuente con saneamiento físico legal.
- Verificar que se cuente con licencia de construcción, de corresponder.

7.2 DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

7.2.1 Generales

- Es responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra convirtiéndose en ejecutor de la misma.
- Cumplir las directivas, normas y reglamentos técnicos y legales vigentes.
- Mantener siempre en obra, el Expediente Técnico y el Cuaderno de Obra correspondiente.
- Cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el Expediente Técnico, tanto en la calidad de materiales y mano de obra, como en la obra misma, en sus aspectos generales de construcción, estructuras, instalaciones, detalles, acabados, etc.
- Administrar los procesos constructivos y cumplir con las pruebas, controles y ensayos necesarios para la ejecución correcta de la obra.
- Verificar que las pruebas y ensayos se realicen respetando los procedimientos normalizados.
- Formular consultas en relación a la ejecución de la Obra.

- Visar las notas de entrada y salida de materiales al almacén en obra, así como los formatos de control de uso de material explosivo cuando corresponda.
- Controlar adecuadamente el ingreso y egreso de combustibles en relación a horas máquina trabajada y rendimiento, cuando corresponda.
- Prevenir el adecuado uso de los explosivos y tomar las medidas que sean necesarias para su traslado almacenaje y manipulación, cuidado y conservación debiendo contar con personal capacitada, estas acciones se ejecutan en coordinación con la Dirección control de Servicios de Seguridad y control de Armas, munición y explosivos de uso civil.
- Realizar el cálculo de costos unitarios reales de ejecución de obra, para compatibilizar con los costos unitarios programados y determinar los resultados obtenidos e informar al Consejo directivo Regional.
- Implementar el botiquín de primeros auxilios para el personal de obra y equipar al personal obrero con el vestuario y herramientas adecuadas
- Subsanan e implementar las observaciones y recomendaciones técnicas emitidas por el inspector de Obra y el Consejo Directivo y registrarlas en el cuaderno de obra.
- Llevar un archivo de la documentación de obra, debiendo especificar lo siguiente:
 - Acta de entrega de terreno.
 - Relación de personal
 - Partes diarios de control de equipo y maquinaria
 - Copia da Resolución de aprobación de Expediente Técnico
 - Informes Mensuales
 - Copias de PECOSAS
 - Informes mensuales de movimiento de almacén
 - Informes de pruebas de campo
 - Documento de designación como Residente de Obra
 - Colocar en lugar visible de la oficina de residencia de obra, el organigrama operativo de la residencia, programación y avances de obra, relación de maquinaria con que cuenta, con las respectivas horas máquina, así como el archivo fotográfico del historial de obra.
- Informar en forma inmediata al Consejo Directivo Regional los accidentes de trabajo precisando sus causas

7.3 DESPUES DE LA EJECUCION DE LA OBRA

- Presentar al término de la ejecución de la obra el Informe Final de Obra, con el contenido especificado en la DIRECTIVA QUE NORMA LOS PROCEDIMIENTOS, PROGRAMACION PRESUPUESTAL, EJECUCIÓN Y CONTROL A SEGUIR POR EL RESIDENTE DE OBRA PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL XXV APURÍMAC DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ, BAJO LA MODALIDAD PRESUPUESTARIA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
- Solicitar la Recepción de Obra
- Participar en la Recepción de Obra, y cumplir con el levantamiento de las observaciones indicadas por la Comisión de Recepción de Obra.
- Presentar la Pre-Liquidación de Obra, dentro de los 15 días de culminada la obra, que contendrá lo señalado en la DIRECTIVA QUE NORMA LOS PROCEDIMIENTOS, PROGRAMACION PRESUPUESTAL, EJECUCIÓN Y CONTROL A SEGUIR POR EL RESIDENTE DE OBRA PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL XXV APURÍMAC DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ, BAJO LA MODALIDAD PRESUPUESTARIA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
- Entregar los saldos de obra al Almacén Central y/o el área de Control Patrimonial.

8. RELACION DE DEPENDENCIA Y DE COORDINACION

El Residente de Obra tiene dependencia técnica y administrativa directa con el Consejo Regional, por lo que sus informes y reportes deben estar dirigidos a esta. Asimismo, está obligado a absolver las consultas y a tomar en cuenta las recomendaciones que realice el Inspector de Obra, también, debe tomar en cuenta las recomendaciones formuladas por el ingeniero de Seguridad implementando las medidas correctivas del caso.

9. TERMINO DE SU FUNCION COMO RESIDENTE DE OBRA

El Residente de Obra culmina en su función con la entrega de la Pre-Liquidación sin observaciones y con la entrega de cargo respectiva al Consejo Regional, en caso de culminar su relación laboral con el Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de Enfermeros del Perú.

10. OBLIGACIONES

- El Residente de Obra una vez designado, se convierte en servidor del Consejo Regional, implicando responsabilidad por los resultados obtenidos en la ejecución de la obra encargada solidariamente con el inspector de Obra.
- El Residente de Obra tiene como obligación, cumplir con las disposiciones y reglamentos internos del Consejo Regional que le sean aplicables según la naturaleza de su relación laboral
- Es obligación inherente en el ejercicio de las funciones del Residente de Obra, presentar la Pre Liquidación de Obra.
- El Residente de Obra como mínimo permanecerán en el lugar donde se ejecuta la obra en un 75% con relación al plazo especificado en el Expediente Técnico; y el tiempo restante será para realizar sus gestiones administrativas en la sede central del Consejo Regional.
- Otras obligaciones que provengan del Contrato suscrito con el Consejo Regional.

11. DE LAS INFRACCIONES

Constituyen infracciones sujetas a sanción el incumplimiento comprobado de lo dispuesto en la presente Directiva, así como de las normas técnicas y administrativas vigentes
El Inspector de Obras debe informar al Consejo Regional de las infracciones cometidas por los Residentes de Obra que sean de su conocimiento como parte del desempeño de sus funciones, en caso contrario, será considerado como responsables solidarios conjuntamente con el infractor

12. DE LAS SANCIONES

El Residente de Obra será pasible de sanción por las infracciones cometidas de acuerdo a los reglamentos internos de la institución, según la naturaleza de la relación laboral con el Consejo Regional.

El Residente de Obra contratado será pasible de sanción por las infracciones cometidas en una primera instancia con un Memorándum de llamada de atención, si la falta ha sido leve y con el cese de sus funciones y rescisión de su contrato, si la falta leve es reiterativa o en su defecto la falta cometida es grave y se vea perjudico el Consejo Regional.

13. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

13.1 INCLUSION OBLIGATORIA DE CLAUSULA EN CONTRATO DE RESIDENTE

Es obligatorio incluir en el contrato que suscriba el Consejo Regional con el Residente de Obra, que la última remuneración del Residente de Obra, estará supeditada al cumplimiento de la presentación de la Pre-Liquidación de Obra y la Recepción de Obra por parte de la Comisión de Recepción en el plazo establecido

en la DIRECTIVA QUE NORMA LOS PROCEDIMIENTOS, PROGRAMACION PRESUPUESTAL, EJECUCIÓN Y CONTROL A SEGUIR POR EL RESIDENTE DE OBRA PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL XXV APURÍMAC DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ, BAJO LA MODALIDAD PRESUPUESTARIA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

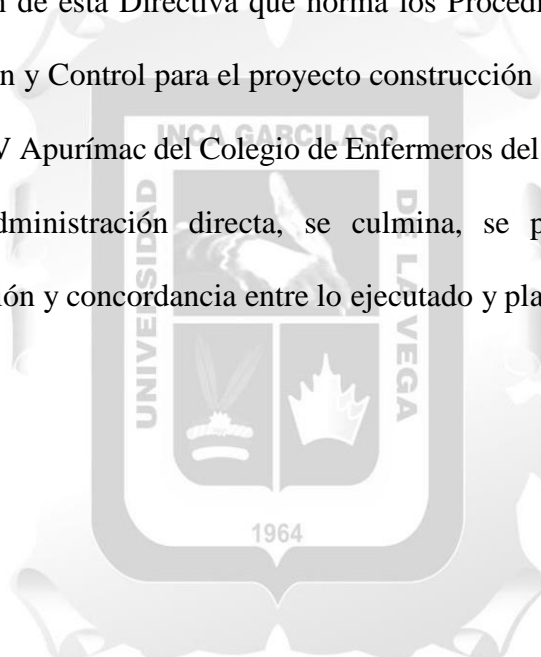
13.2 GARANTIA DE OBRA

El Residente de Obra es responsable de la calidad de obra, durante los 7 años siguientes de la recepción de la obra, de conformidad en el código civil.

13.3 RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO

El Consejo Regional es responsable del estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Directiva bajo responsabilidad, y resolverá las acciones que no se contemple en la presente directiva. Esta se encargará de entregar una copia impresa de la presente directiva a cada uno de los profesionales que ingresen al servicio de la institución para desempeñarse como Residentes de obra.

Mediante la aplicación de esta Directiva que norma los Procedimientos, Programación Presupuestal, Ejecución y Control para el proyecto construcción de la infraestructura del Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de Enfermeros del Perú, bajo la modalidad presupuestaria por administración directa, se culmina, se podrá proceder con la verificación, conciliación y concordancia entre lo ejecutado y planeado.



Caso 2:

La Falta de la Liquidación Técnica Financiera de la obra Ejecutada por Administración Directa, también conlleva a poder proceder al cierre Contable correspondiente, por lo tanto, se implementa la directiva para la Liquidación correspondiente.

DIRECTIVA QUE NORMA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION DE OBRAS CIVILES EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA, DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL XXV APURÍMAC DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ.

1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos que servirán para la elaboración de la liquidación de obras ejecutadas por el proyecto: Construcción de la infraestructura del Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de enfermeros del Perú, bajo la modalidad de administración directa, con recursos propios.

2. FINALIDAD

Contar con una directiva, que contenga detalles de los procedimientos para la elaboración de la liquidación de obras ejecutadas por el proyecto: Construcción de la infraestructura del Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de enfermeros del Perú, bajo la modalidad de administración directa, concordante con el sistema de inversión privada y con los demás dispositivos vigentes

3. BASE LEGAL

- Decreto Ley N° 22315, se crea el Colegio de Enfermeros del Perú como entidad autónoma de derecho público interno, representativo la profesión de Enfermería en todo el territorio de la República;
- Ley 27669 velar los derechos establecidos en la Ley del enfermero;
- Ley N° 22315, modificado por Ley N° 28512, se crea el Colegio de Enfermeros del Perú;
- Ley N° 29011, se autoriza al Colegio de Enfermeros del Perú a modificar y aprobar, autónomamente sus estatutos;
- Ley General de sociedades
- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Normas de Saneamiento
- Código Eléctrico del Perú

4. ALCANCE

La presente Directiva, es de aplicación directa y obligatoria por la Decanatura del Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de Enfermeros del Perú, y demás servidores según su competencia funcional

5. DEFINICION DE TERMINOS

5.1 EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA

Se define ejecución presupuestaria directa a la modalidad de ejecución de obras, cuando el ejecutor físico de la obra es la entidad, sea este por financiamiento propio o financiado mediante convenio interinstitucional.

5.2 OBRA PRIVADA

Es toda obra que realiza una entidad privada o un particular. Da igual si es una empresa, un autónomo, un particular para su casa.

5.3 RESIDENTE DE OBRA

Es el Ingeniero colegiado, habilitado y con experiencia demostrada, responsable directo de la ejecución física y del control financiero del presupuesto de obra desde su inicio hasta su entrega. Representará a Consejo Regional para los efectos ordinarios de la ejecución de la obra.

Es responsable de la correcta utilización de los recursos económicos de acuerdo al Presupuesto Analítico y Referencial. Tendrá a cargo la dirección técnica de la obra a tiempo completo y dedicación exclusiva durante el horario de trabajo, asumiendo la responsabilidad civil y penal, en caso de producirse desviaciones de carácter técnico y administrativo.

5.4 INSPECTOR DE OBRA

Es el Ingeniero colegiado, habilitado y con experiencia demostrada, responsable directo de la supervisión de la ejecución física y responsable solidario del control financiero del presupuesto de obra, atención de las consultas, que no requieran de la participación del proyectista, desde su inicio hasta su entrega. Representará a Consejo Regional para los efectos ordinarios de la ejecución de la obra.

Es responsable solidario con el Residente de Obra, en caso de utilización inapropiada de los recursos económicos asignados a la obra.

5.5 EXPEDIENTE TECNICO

El expediente técnico es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, el cual comprende la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, valor referencial, fecha del presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios, debidamente foliado y firmado por el Proyectista, Revisor y la Entidad, que se requiere para la ejecución de la obra y contendrá como mínimo lo siguiente:

- Cadena funcional programática
- Memoria descriptiva:
 - Antecedentes
 - Objetivos
 - Metas
 - Ubicación
 - Clima
 - Descripción de la obra
 - Fuente de financiamiento
 - Presupuesto de obra
 - Plazo de ejecución
- Especificaciones Técnicas:
 - Generales
 - Específicas
- Presupuesto de Obra:
 - Planilla de metrados
 - Análisis de precios
 - Desagregado de gastos generales (Administrativos de sede, Administrativos de obra, Directos de obra, Supervisión Expediente de expediente técnico)
 - Presupuesto analítico
 - Presupuesto de obra
 - Listado de Insumos
- Cronogramas:
 - Ejecución física de obra precisando la ruta crítica
 - Valorizado
 - Analítico
 - Adquisición de materiales
 - Provisión de maquinaria
- Estudio geológico geotécnico, mecánica de suelos y canteras diseño de mezcla concreto y asfalto según corresponda

- Memoria de cálculos estructurales e hidráulicos
- Planos de ubicación (TM) y específicos
- Estudio de impacto ambiental
- Manual de operaciones y mantenimiento

5.6 LIQUIDACION DE OBRA

Es el proceso mediante el cual se determina el costo final de la ejecución de la obra (liquidación financiera) y se definen las características técnicas de la obra para su registro y control patrimonial (liquidación técnica) Se culmina con la fase de inversión.

5.7 ACTA DE RECEPCION DE OBRA

Documento suscrito por la Comisión de Recepción, el Residente e Inspector de Obras, mediante el cual la Comisión recibe en representación del Consejo regional la obra ejecutada

5.8 EJECUCION PRESUPUESTAL

Es la información que mide la actividad económica de la obra en un determinado periodo

5.9 BALANCE DE COMPROBACION

Relación que contiene, a una fecha determinada las sumas y saldos de la totalidad de las cuentas del libro mayor

5.10 BALANCE GENERAL

Estado financiero que representa, a una fecha determinada, las fuentes de las cuales se ha obtenido los fondos que se usan en las operaciones de una Obra (Pasivo y Patrimonio Neto) así como los bienes y derechos en que se han invertido dichos fondos (Activo).

5.11 ADMINISTRADOR DE OBRA

Profesional colegiado responsable de la gestión administrativa de la obra, encargado del control del personal uso de caja chica, control presupuestal y contable de la obra, que, durante el periodo de ejecución de la obra, reside en las cercanías de la misma.

5.12 COSTO FINAL

El monto total ejecutado por concepto de las actividades realizadas en la obra.

5.13 CUADERNO DE OBRA

Documento legalizado que, debidamente follado y enumerado en todas sus páginas, se abre al inicio de toda obra, en el cual el inspector o Supervisor de Obra y el Residente de Obra cada uno dentro de sus respectivas atribuciones, anotaran obligatoriamente todas las ocurrencias, ordenes, consultas y respuestas respecto a in ejecución de la obra.

5.14 ENTIDAD

Es la institución propietaria y ejecutora directa de las obras ejecutadas bajo la modalidad presupuestaria directa, en este caso es el Consejo Regional XXV Apurímac.

5.15 INFORME MENSUAL DE OBRA

Documento técnico sobre la ejecución de la obra que se prepara mensualmente para dar cuenta de los resultados técnicos y financieros del periodo

5.16 INVENTARIO

Relación detallada de los componentes del activo, pasivo y patrimonio de una obra a una fecha determinada.

5.17 INVENTARIO FISICO

Es un registro sistemático de los movimientos de materiales utilizados en la obra ejecutada; permite conocer y evaluar de manera constante el ingreso, salida y saldos de materiales.

5.18 POLIZA DE SEGURO

Documento oficial valorado que se utiliza para asegurar los equipos, personas naturales o jurídica con determinadas actividades de la obra.

5.19 PRESUPUESTO ANALITICO

Documento mediante el cual se considera el presupuesto para los servicios específicos de la obra.

5.20 PROYECTO

Entiéndase por Proyecto a la Obra y demás componentes por ejecutar o en ejecución.

5.21 REGISTRO DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

Documento correspondiente al proceso técnico del Sistema de Abastecimiento mediante el cual se registra, analiza y evalúa la información de las compras de bienes o servicios

5.22 VALORIZACION

Es la cuantificación económica de un avance físico en la ejecución de la obra, elaborada por el Ingeniero Residente, revisada y avalada por el Inspector de Obras en un periodo determinado

6. DE LA ENTIDAD**6.1 DESIGNACION DE COMISION DE LIQUIDACION DE OBRA**

El Consejo Regional XXV Apurímac designará y/o contratará a los representantes de la Comisión de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra, y estará conformada como mínimo por dos miembros: Un (01) Ingeniero Civil colegiado y hábil quien lo presidirá y un (01) Contador Público Colegiado.

6.2 PRE-LIQUIDACION DE OBRA

El Consejo Regional XXV Apurímac entregará a la Comisión de Liquidación de Obra toda la documentación requerida para La Liquidación Técnica y Financiera de la Obra, que está contenida en la Pre-Liquidación de Obra elaborada por el Residente de Obra, revisada y avalada por el inspector de Obras, de acuerdo a la DIRECTIVA QUE NORMA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION DE OBRAS CIVILES EJECUTADAS POR ADMINISTRACION

DIRECTA, DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL XXV APURÍMAC DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ.

7. DE LA COMISION DE LIQUIDACION DE OBRA

Tiene la obligación de efectuar la Liquidación Técnica Financiera de la Obra, en un plazo no mayor de 30 días calendario.

Las funciones de los miembros de la Comisión son personales e intransferibles, siendo responsables de presentar oportunamente los documentos requeridos para la aprobación de la Liquidación de Obra.

La Comisión de Liquidación de Obra, presentara cuatro (04) ejemplares que serán distribuidos de la siguiente manera: 02 originales: Consejo Regional XXV Apurímac y Órgano de Control Interno (OCI) y 02 copias Oficina Administración (OA) y Archivo Técnico.

8. ESTRUCTURA DE LA LIQUIDACION DE OBRA

La liquidación será presentada en dos (02) originales y dos (02) copias debidamente foliada.

8.1 CARATULA

- Nombre de la Entidad Nombre de la Obra
- Modalidad de Ejecución
- Lugar de la Sede de la Entidad
- Mes y Año de la Liquidación de la Obra

8.2 INDICE

- Generalidades:
 - Nombre de la Obra Código SNIP
 - Unidad Ejecutora Ubicación
 - Ingeniero Residente de Obra
 - Administrador de Obra
 - Inspector de Obra
 - Modalidad de Ejecución: Ejecución Presupuestaria Directa
- Antecedentes:
 - Aprobación del Expediente Técnico
 - Designación del Residente de Obra
 - Designación del Inspector de Obras
 - Acta de Entrega de Terreno
 - Designación de la Comisión de Recepción
 - Acta de Recepción de Obra
 - Entrega del Informe Final
 - Acta de Entrega de Saldos
 - Entrega de la Pre-Liquidación
 - Designación de la Comisión de Liquidación de Obra

8.3 BASE LEGAL

8.4 DESCRIPCION DE PROYECTO

8.5 LIQUIDACION TECNICA

- Metrados Finales

- Valorización Final
- Saldo de Inventario
- Costo Final
- Documentación Sustentatorios
- Informe Final

8.6 LIQUIDACION FINANCIERA

- Presupuesto Analítico:
 - Información Presupuestal
 - Información Financiera
- Gastos Directos e Indirectos
- Consolidación de la Ejecución Presupuestal del Gasto por Partida Genérica y Especifica
- Consolidación de la Ejecución Financiera del Gasto por Partida Genérica
- Resumen de Gasto Presupuestal Anual
- Resumen de Información Presupuestal Financiera
- Documentación Sustentatorios:
 - Gastos Directos
 - Gastos Indirectos

8.7 OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.8 ANEXOS

9. APROBACION DE LIQUIDACION

La Liquidación Técnica Financiera de la Obra será aprobada por el Consejo Regional XXV Apurímac, mediante acto resolutivo idóneo, con lo que también se dará por concluida la ejecución de la obra

10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

10.1 RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO

El Consejo Regional XXV Apurímac es responsable del estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente directiva bajo responsabilidad, y resolverá las acciones que no se contemple en la presente directiva. Esta se encargará de entregar una copia impresa de la presente directiva a cada uno de los profesionales contratados para practicar las Liquidaciones correspondientes.

Mediante la aplicación de esta Directiva que norma los procedimientos para la liquidación de obras civiles ejecutadas por administración directa, del proyecto construcción de la infraestructura del Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de Enfermeros del Perú, se podrá proceder con la culminación de la liquidación Técnica Financiera, una vez que se proceda con dicha liquidación tendrá expediente apto para realizar el cierre contable y el traslado de la cuenta trabajos en curso a Edificaciones (Propiedad, Planta y Equipo).

Caso 3:

Esta este Balance de Comprobación a diciembre 2021, se demuestra claramente que la cuenta trabajos en curso se encuentra con un saldo de S/.832126.56, y no figura la cuenta de Edificaciones, pese que la obra está concluida y en funcionamiento.

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU [CONSEJO REGION. XXV APURIMAC] BALANCE DE COMPROBACION										Página 1 de 3		Fecha Emision : 10/02/2022	
Año Contable :2021 Del : 00 Al : 12										Hora Emision : 16:33:35			
Monto expresados en Soles ...										Naturaleza		Funcion	
(C) Cuenta	Sumas del Mayor		Salidos		Inventario		Naturaleza		Funcion				
	Debe	Haber	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdida	Ganancia	Pérdida	Ganancia			
1020000001 FONDO FIJO	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1041122503 061-170-00015-(2/C)	4,415.66	4,414.19	1.47	0.00	1.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1041122505 CIA CUSCO 106032321002074966	635,148.87	623,345.43	11,803.44	0.00	11,803.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1413000001 ENTREGAS A RENDIR CUENTA TRABAJADORE	93,275.54	92,936.55	338.99	0.00	338.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1480300001 ENTREGAS A RENDIR CUENTA DIRECTIVOS	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1624000001 RECLAMACIONES A TERCEROS	40.00	0.00	40.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1681000001 ENTREGAS POR RENDIR CUENTA TERCEROS	895.54	0.00	895.54	0.00	895.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1681000003 CUENTAS POR COBRAR AL CN	62,496.93	0.00	62,496.93	0.00	62,496.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1830000001 ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO	250.00	0.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
3311100001 COSTO-TERRENO	102,549.00	0.00	102,549.00	0.00	102,549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
3351100001 COSTO-MUEBLES ENSERES	41,364.50	0.00	41,364.50	0.00	41,364.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
3381100001 COSTO-EQUIPO DE COMPUTO	31,750.98	0.00	31,750.98	0.00	31,750.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
3389100001 COSTO-OTROS EQUIPOS	18,512.00	0.00	18,512.00	0.00	18,512.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
3382000001 TRABAJOS EN CURSO	832,126.56	0.00	832,126.56	0.00	832,126.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
3913100001 EDIFICACIONES-COSTO DE ADQUISICION CON:	0.00	59,375.74	0.00	59,375.74	0.00	59,375.74	0.00	0.00	0.00	0.00			
3913400001 MUEBLES Y ENSERES	0.00	21,537.08	0.00	21,537.08	0.00	21,537.08	0.00	0.00	0.00	0.00			
3913500001 EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORM	0.00	26,015.40	0.00	26,015.40	0.00	26,015.40	0.00	0.00	0.00	0.00			
3914500001 EQUIPOS DIVERSOS	0.00	14,507.10	0.00	14,507.10	0.00	14,507.10	0.00	0.00	0.00	0.00			
4031100001 ESSALUD	5,190.40	5,217.30	0.00	26.90	0.00	26.90	0.00	0.00	0.00	0.00			
4071000001 AFP INTEGRA	2,870.65	2,870.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
4071000004 AFP PROFUTURO	2,188.62	2,188.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
4071000005 AFP HABITAD	2,161.35	2,161.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
4111100001 SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	60,482.37	60,482.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
4114100001 GRATIFICACIONES POR PAGAR	10,467.87	10,467.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
4115000001 VACACIONES POR PAGAR	1,325.07	1,325.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
4115000002 COMPENSACION VACACIONAL	1,325.07	1,325.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
4151100001 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	5,569.27	5,569.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
4212100001 EMITIDAS-DOC X PAGAR	39,136.63	39,591.83	0.00	455.20	0.00	455.20	0.00	0.00	0.00	0.00			
4671000001 DEPOSITOS EN GARANTIA	260,630.00	262,755.00	0.00	2,125.00	0.00	2,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
4690000002 CUENTAS POR PAGAR AL FAM	0.00	55,796.52	0.00	55,796.52	0.00	55,796.52	0.00	0.00	0.00	0.00			
4690000005 CUENTAS POR PAGAR C.D. NACIONAL	0.00	91,107.47	0.00	91,107.47	0.00	91,107.47	0.00	0.00	0.00	0.00			
4690000006 CUENTAS POR PAGAR-HONORARIOS DIVERSC	31,824.50	31,824.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
5221000001 APORTES (DONACIONES)	0.00	8,426.66	0.00	8,426.66	0.00	8,426.66	0.00	0.00	0.00	0.00			
5911100001 UTILIDADES ACUMULADAS	0.00	846,556.41	0.00	846,556.41	0.00	846,556.41	0.00	0.00	0.00	0.00			
5912100001 INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	15,262.50	0.00	15,262.50	0.00	15,262.50	0.00	0.00	0.00	0.00			
6211000001 SUELDOS Y SALARIOS	67,669.14	5,074.48	62,594.66	0.00	0.00	0.00	62,594.66	0.00	0.00	0.00			
6214000001 GRATIFICACIONES	5,393.39	0.00	5,393.39	0.00	0.00	0.00	5,393.39	0.00	0.00	0.00			
6215000001 REMUNERACION VACACIONAL	150.62	0.00	150.62	0.00	0.00	0.00	150.62	0.00	0.00	0.00			
6270000001 ESSALUD	5,217.26	0.00	5,217.26	0.00	0.00	0.00	5,217.26	0.00	0.00	0.00			
6290000001 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO	5,569.27	0.00	5,569.27	0.00	0.00	0.00	5,569.27	0.00	0.00	0.00			
6311100001 TRANSPORTE-DE CARGA, CORREOS Y ENCOM	368.00	0.00	368.00	0.00	0.00	0.00	368.00	0.00	0.00	0.00			
6311200001 PASAJES TERRESTRES	1,224.00	0.00	1,224.00	0.00	0.00	0.00	1,224.00	0.00	0.00	0.00			
6311200002 PASAJES AEREOS NACIONALES	1,712.35	0.00	1,712.35	0.00	0.00	0.00	1,712.35	0.00	0.00	0.00			
6311200005 MOVILIDAD LOCAL PERSONAL	1,225.80	0.00	1,225.80	0.00	0.00	0.00	1,225.80	0.00	0.00	0.00			
6311200006 MOVILIDAD LOCAL ENFERMERAS	245.00	0.00	245.00	0.00	0.00	0.00	245.00	0.00	0.00	0.00			
6315000001 VIATICOS NACIONALES DECANOS	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00			
6315000002 VIATICOS NACIONALES DIRECTIVOS	2,571.60	0.00	2,571.60	0.00	0.00	0.00	2,571.60	0.00	0.00	0.00			
6315000003 VIATICOS NACIONALES ASESORES Y OTROS	160.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00			
6315000004 VIATICOS NACIONALES PERSONAL	1,004.40	0.00	1,004.40	0.00	0.00	0.00	1,004.40	0.00	0.00	0.00			
6322000001 SERVICIOS DE CONSULTORIA LEGAL	4,200.00	0.00	4,200.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	0.00	0.00	0.00			
6322000003 GASTOS JUDICIALES, NOTARIALES Y REG.PUB	8.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00			
6323000002 SERVICIOS CONTABLES	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00			
6324000002 LAVANDERIA	85.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00			
6343000001 MANTENIMIENTO Y REP. EDIFICACIONES	248.00	0.00	248.00	0.00	0.00	0.00	248.00	0.00	0.00	0.00			
6343000002 MANTENIMIENTO Y REP. MUEBLES Y ENSERES	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00			

USER:G225002 - MOD:CONT - Sistema Informático Institucional - ERP Pegaso CEP® - Ver. 1.12.00

Una vez ejecutada la liquidación técnica financiera y aprobado resolutivamente se procederá a realizar el siguiente asiento contable.

ASIENTO DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE TRABAJOS EN CURSO A EDIFICACIONES		
Descripción o concepto	Debe	Haber
332 Edificaciones	S/. 832,126.56	
339 Trabajos en curso		S/. 832,126.56

Una vez efectuado el asiento contable correspondiente, el Balance de Comprobación demostraría el siguiente detalle; donde la cuenta edificaciones tiene el saldo de

S/.832126.56 y la cuenta trabajos n curso queda saldada, demostrando de esta manera la real situación de los estados financieros.

Año Contable : 2022 Del : 00 Al : 12

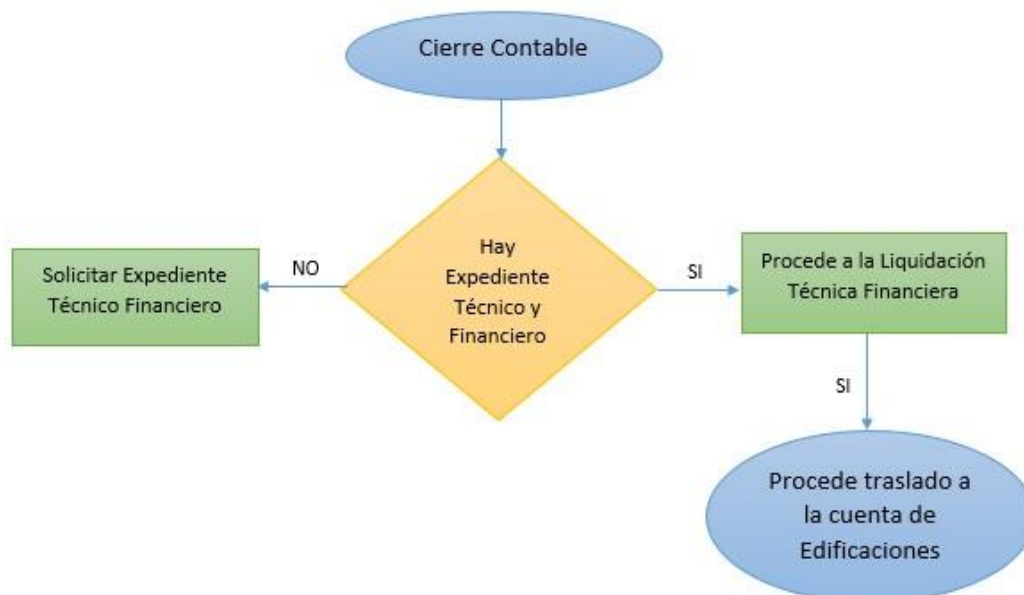
COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU | CONSEJO REGIONAL XXV APURIMAC | BALANCE DE COMPROBACION

Página 1 de 3 Fecha Emision : 31/12/2022
Hora Emision : 12:17:05

Monto expresados en Soles ... (C) Cuenta	Sumas del Mayor		Saldos		Inventario		Naturaleza		Funcion	
	Debe	Haber	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdida	Ganancia	Pérdida	Ganancia
102000001 FONDO FIJO	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1041122503 061 710 00015 2(CR)	1.47	1.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1041122505 CJA CUSCO 10802321 002074966	432,506.20	315,145.54	117,360.66	0.00	117,360.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1413000001 ENTREGAS A RENDIR CUENTA TRABAJADORE	6,314.10	6,314.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1480300001 ENTREGAS A RENDIR CUENTA DIRECTIVOS	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1624000001 RECLAMACIONES A TERCEROS	40.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1681000001 ENTREGAS POR RENDIR CUENTA TERCEROS	82,895.54	15,500.00	67,395.54	0.00	67,395.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1681000003 CUENTAS POR COBRAR AL GN	80,814.53	0.00	80,814.53	0.00	80,814.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1830000001 ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO	250.00	0.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3311100001 COSTO TERRENO	102,549.00	0.00	102,549.00	0.00	102,549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3321000001 EDIFICACIONES	832,126.56	0.00	832,126.56	0.00	832,126.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3351100001 COSTO MUEBLES ENSERES	41,364.50	0.00	41,364.50	0.00	41,364.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3381100001 COSTO EQUIPO DE COMPUTO	31,750.98	0.00	31,750.98	0.00	31,750.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3389100001 COSTO OTROS EQUIPOS	18,512.00	0.00	18,512.00	0.00	18,512.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3913100001 EDIFICACIONES COSTO DE ADQUISICION CON	0.00	59,375.74	0.00	59,375.74	0.00	59,375.74	0.00	0.00	0.00	0.00
3913400001 MUEBLES Y ENSERES	0.00	21,537.08	0.00	21,537.08	0.00	21,537.08	0.00	0.00	0.00	0.00
3913500001 EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMA	0.00	26,015.40	0.00	26,015.40	0.00	26,015.40	0.00	0.00	0.00	0.00
3914500001 EQUIPOS DIVERSOS	0.00	14,507.10	0.00	14,507.10	0.00	14,507.10	0.00	0.00	0.00	0.00
4031100001 ESSALUD	5,342.59	5,327.58	15.01	0.00	15.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4071000001 AFP INTEGRRA	3,057.41	3,057.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4071000004 AFP PROFUTURO	2,202.64	2,184.16	18.48	0.00	18.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4071000005 AFP HABITAD	2,154.60	2,154.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4111100001 SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	54,129.96	62,214.06	0.00	8,084.10	0.00	8,084.10	0.00	0.00	0.00	0.00
4114100001 GRATIFICACIONES POR PAGAR	10,727.95	5,352.57	5,375.38	0.00	5,375.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4115000001 VACACIONES POR PAGAR	3,002.35	0.00	3,002.35	0.00	3,002.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151100001 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	5,723.19	2,850.06	2,873.13	0.00	2,873.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212100001 EMITIDAS DOC. X PAGAR	25,071.14	25,152.09	0.00	80.95	0.00	80.95	0.00	0.00	0.00	0.00
4671000001 DEPOSITOS EN GARANTIA	4,605.00	9,989.00	0.00	5,384.00	0.00	5,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4690000002 CUENTAS POR PAGAR AL FAM	0.00	55,796.52	0.00	55,796.52	0.00	55,796.52	0.00	0.00	0.00	0.00
4690000005 CUENTAS POR PAGAR C.D. NACIONAL	0.00	114,268.91	0.00	114,268.91	0.00	114,268.91	0.00	0.00	0.00	0.00
4690000006 CUENTAS POR PAGAR HONORARIOS DIVERSO	25,927.70	25,927.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5221000001 APORTES (DONACIONES)	0.00	6,426.66	0.00	6,426.66	0.00	6,426.66	0.00	0.00	0.00	0.00
5911100001 UTILIDADES ACUMULADAS	0.00	809,493.79	0.00	809,493.79	0.00	809,493.79	0.00	0.00	0.00	0.00
5912100001 INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	15,262.50	0.00	15,262.50	0.00	15,262.50	0.00	0.00	0.00	0.00
6211000001 SUELDOS Y SALARIOS	63,716.82	5,217.02	58,499.80	0.00	0.00	0.00	58,499.80	0.00	0.00	0.00
6214000001 GRATIFICACIONES	5,352.57	0.00	5,352.57	0.00	0.00	0.00	5,352.57	0.00	0.00	0.00
6220000001 ASIGNACION FAMILIAR	1,610.53	0.00	1,610.53	0.00	0.00	0.00	1,610.53	0.00	0.00	0.00
6270000001 ESSALUD	5,299.53	0.00	5,299.53	0.00	0.00	0.00	5,299.53	0.00	0.00	0.00
6290000001 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO	2,850.06	0.00	2,850.06	0.00	0.00	0.00	2,850.06	0.00	0.00	0.00
6311100001 TRANSPORTE DE CARGA, CORREOS Y ENCOM	821.60	0.00	821.60	0.00	0.00	0.00	821.60	0.00	0.00	0.00
6311200001 PASAJES TERRESTRES	2,310.00	0.00	2,310.00	0.00	0.00	0.00	2,310.00	0.00	0.00	0.00
6311200002 PASAJES AEREOS NACIONALES	6,087.54	0.00	6,087.54	0.00	0.00	0.00	6,087.54	0.00	0.00	0.00
6311200005 MOVILIDAD LOCAL PERSONAL	1,544.60	0.00	1,544.60	0.00	0.00	0.00	1,544.60	0.00	0.00	0.00
6311200006 MOVILIDAD LOCAL ENFERMERAS	29.80	0.00	29.80	0.00	0.00	0.00	29.80	0.00	0.00	0.00
6315000001 VIATICOS NACIONALES DECANOS	3,919.00	0.00	3,919.00	0.00	0.00	0.00	3,919.00	0.00	0.00	0.00
6315000002 VIATICOS NACIONALES DIRECTIVOS	12,167.60	0.00	12,167.60	0.00	0.00	0.00	12,167.60	0.00	0.00	0.00
6315000004 VIATICOS NACIONALES PERSONAL	1,454.40	0.00	1,454.40	0.00	0.00	0.00	1,454.40	0.00	0.00	0.00
6322000001 SERVICIOS DE CONSULTORIA LEGAL	1,350.00	0.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00
6322000003 GASTOS JUDICIALES, NOTARIALES Y REG.PUB	35.00	0.00	35.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	0.00
6323000002 SERVICIOS CONTABLES	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00
6343000001 MANTENIMIENTO Y REP. EDIFICACIONES	85.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00
6343000003 MANTENIMIENTO Y REP. EQUIPOS DE COMPUT	75.00	0.00	75.00	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	0.00
6354000002 ALQUILER DE EDIFICACIONES	3,948.00	0.00	3,948.00	0.00	0.00	0.00	3,948.00	0.00	0.00	0.00
6361000001 ENERGIA ELECTRICA	2,060.00	0.00	2,060.00	0.00	0.00	0.00	2,060.00	0.00	0.00	0.00
6363000001 AGUA	309.90	0.00	309.90	0.00	0.00	0.00	309.90	0.00	0.00	0.00

USER:G225002 MOD:CONT Sistema Informatico Institucional ERP Pegaso CEP® Ver. 1.12.00

5.4 Flujoograma del Proceso de Liquidación y Cierre Contable



Como se explica en el presente flujograma que no existe el expediente técnico Financiero, para realizar el asiento contable, entonces previamente se tiene que trabajar el mencionado expediente y una vez concluida y verificada debe aprobarse resolutivamente para que tenga el carácter legal; para luego proceder administrativa y financieramente con el proceso contable correspondiente.

Una vez aprobado el expediente técnico financiero y efectuado el proceso contable correspondiente deber inscribirse en registros públicos como edificios y garantizar la titularidad del bien.

5.5 Ratio de Solvencia

$$\text{Ratio de solvencia} = \frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$$

El Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de Enfermeros del Perú es una entidad sin fines de lucro, por que realiza actividades de velar por el bienestar de los agremiados (Licenciados en Enfermería), por el tanto la ratio de solvencia demuestra el siguiente Resultado.

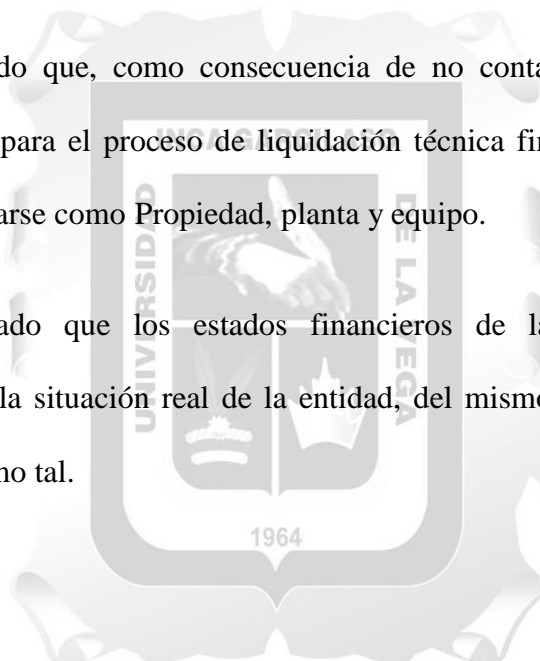
$$980694 \div 149511 = 6.56$$

Ratio de solvencia > 1,5: En este caso la entidad demuestra una solvencia de 6.56 con referencia a su pasivo, y tratándose de una entidad sin fines de lucro no requiere realizar ninguna acción respecto a su rentabilidad.



CONCLUSIONES

1. Se ha identificado que la entidad no ha cumplido con la normatividad administrativa en el proceso de la Construcción de su local institucional, por consiguiente, hasta la fecha no cuenta con los expedientes de liquidación Técnica Financiera de la obra.
2. Se demuestra que, al no contar con lineamientos y asistencia técnica necesaria para las liquidaciones de obras, repercute en la presentación de los Estados Financieros de la entidad al no reflejar el costo real de la misma.
3. Se ha identificado que, como consecuencia de no contar con los documentos correspondiente para el proceso de liquidación técnica financiera de la obra, no puede contabilizarse como Propiedad, planta y equipo.
4. Se ha identificado que los estados financieros de la entidad no reflejan razonablemente la situación real de la entidad, del mismo modo no se aplica la depreciación como tal.



RECOMENDACIONES

1. El Decano y su Junta Directiva, deben disponer la implementación de la normativas y directivas correspondientes para la correcta ejecución de la construcción de la infraestructura resolutivamente, para el proceso de liquidación y el cierre contable.
2. Se debe implementar lineamientos y asistencia técnica, para la liquidación de obras y el cierre contable; las mismas que deben ser ejecutadas por un profesional especializado en el tema, para su correspondiente proceso de culminación del cierre contable.
3. Una vez aprobada la implementación de la documentación administrativa de las liquidaciones, se debe proceder a la contabilización de la cuenta trabajos en curso a la cuenta Edificaciones (Propiedad, Planta y Equipo) y de esta manera se verá reflejado en los estados financieros el costo real.
4. Una vez contabilizada en las cuentas correspondientes, en los Estados Financieros de la Entidad se visualizará de manera fehaciente la información, para la correcta aplicación de la depreciación e inscribirse en registros públicos como edificios y garantizar la titularidad del bien.

BIBLIOGRAFIA

- Angulo Guiza, U. G. (2018). *Contabilidad Financiera*. Bogota, Colombia: Edicion de la U. Obtenido de <https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/resources/2910012/>
- Bravo Valdivieso, M. (2013). *Contabilidad General* (Vol. Decima Primera Edición). Portoviejo, Ecuador: Escobar Impresores. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/513166704/Contabilidad-General-Mercedes-Bravo-Valdivieso>
- Caso Ramos, S. E. (2015). *Obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013*. Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/340>
- Cereceda Espinoza, Z., & Siza Tejada, M. F. (2020). Liquidación Financiera de Obras por Administración Directa y su Influencia en los Estados Financieros, Caso: Construcción de Camino Vecinal del Sector Cruzwinto al Puesto de Salud de Churca de la Municipalidad Distrital de Puyca, Arequipa - 2020. *Para optar el Título profesional de Contadores Publicos*. UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA, Arequipa, Arequipa, Perú. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12773/14137>
- Civiles, O. (s.f.). *Glosario de DANE Información para todos*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co>
- Díaz Becerra, O. A., Durán Rojo, L. A., & Valencia Medina, A. (2012). *Análisis de las diferencias entre el tratamiento contable y el fiscal para los elementos de propiedades*, (Vol. Contabilidad y negocios Vol. 7). Lima, Perú. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281624914002>
- economipedia.com*. (s.f.). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/cierre-contable.html>
- Figueroa, i. (2020). *Guia Metodologica Contabilidad Basica*. Instituto superior tecnológico Japón. Obtenido de

<http://190.57.147.202:90/jspui/bitstream/123456789/931/1/CONTABILIDAD%20BASICA%20LISSET%20FIGUEROA%20GAST%202020.pdf>

Finanzas, M. d. (s.f.). *Ley N° 28708 Ley General del sistema Nacional de Contabilidad*.

Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/229368-28708>

Granda Jaramillo, C. A., & Rojas Salazar, F. J. (2022). Incidencia de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo en los estados financieros de las empresas comerciales del Ecuador. *Trabajo de integración curricular, previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría*. Universidad de las Fuerzas Armadas, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/33683/1/T-ESPE-052598.pdf>

Guajardo Cantú, G., & Andrade de Guajardo, N. E. (2014). *Contabilidad Financiera* (Sexta Edición ed.). Mexico: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. INCA DE GARCILASO C.V. Obtenido de https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25145w/Contabilidad_financiera_6ta_ed_Gerardo_G.pdf

Hernández Celi, N. N., & Yagual Mora, L. S. (2021). Sistema de control de activos fijos y su repercusión en los estados financieros en las empresas industriales de Guayaquil. *Trabajo de Titulación Presentado: Para optar por el título de Contador público Autorizado*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec>

Maldonado González, D. R. (2019). *Supervision de Obra Privada [Tesis para el grado de ingeniero Arquitecto]*. Instituto Politecnico Nacional, Mexico. Obtenido de <http://tesis.ipn.mx/handle/123456789/27180>

Martínez Zea, R. (2022). Valoración contable de la cuenta propiedad, planta y equipo y su incidencia en la razonabilidad de los estados financieros del gobierno local provincial de Vilcas Huamán-Ayacucho. 2022. *Tesis para optar en grado de Doctor en contabilidad*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Ayacucho. Obtenido de <http://repositorio.uigv.edu.pe>

Mercantil, C. (s.f.). *Código de Comercio*. Obtenido de <https://www.civil-mercantil.com/codigo-comercio.html>

- Molina Sarmiento, Á. M., & Huiracocha Morocho, D. H. (2016). Análisis sobre el proceso de adquisición, reconocimiento, mantenimiento, control, revalorización y baja de los activos clasificados como propiedad, planta y equipo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Gualaceo, y su impacto en los estados financieros. *Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Contador Público Auditor*. UNIVERSIDAD DE CUENCA, Cuenca, Ecuador. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/31821/1/Trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n.pdf>
- Perú, C. d. (s.f.). *www.cep.org.pe*. Obtenido de <https://www.cep.org.pe/>
- Peruano, D. E. (s.f.). *Ley N° 26887 Ley General de Sociedades*. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe>
- Salinas Seminario, M., & Alvarez Illanes, J. F. (2013). *Manual de Liquidación Técnico Financiero de Obras Públicas*. Instituto Pacífico S.A.C., Breña. Obtenido de <https://www.scribd.com/document/335580728/Manual-de-Liquid-Tec-Financiera-de-Obras-Publicas-Salinas>
- Umiyauri Panocca, F. D. (2018). *El Proceso del Cierre Contable bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y su incidencia en la Preparación de los Estados Financieros para la Toma de Decisiones Gerenciales [Grado de Contador Público]*. Universidad nacional de San Agustín de Arequipa, Arequipa, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/7385>
- Zapata Sanchez, P. (2017). *Contabilidad General* (Vol. Octava Edición). Colombia: Alpha Editorial. Obtenido de https://books.google.es/books?id=O_13EAAAQBAJ&lpg=PA8&ots=-A37TuIOW1&dq=pedro%20zapata%20s%C3%A1nchez%20contabilidad%20de%20costos&lr&hl=es&pg=PA8#v=onepage&q=pedro%20zapata%20s%C3%A1nchez%20contabilidad%20de%20costos&f=false

ANEXO N° 01**CARTA DE AUTORIZACION DE USO DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA
PARA OBTENCION DEL TITULO PROFESIONAL**

Yo, Lic. Enf. Rómulo Contreras Merino, identificado con DNI 31009724, en mi calidad de Decano del Consejo Regional XXV Apurímac del Colegio de Enfermeros del Perú, con RUC 20117925375, ubicado en Av. Mariano Melgar Mz. A Lt. 6 del Distrito de Tamburco, Provincia de Abancay del Departamento de Apurímac

OTORGO LA AUTORIZACIÓN

A la Sra. Ana Márquez Huamán identificado con DNI 42836992, Bachiller de la Carrera de Contabilidad y finanzas de la Universidad Inca Garcilaso de Vega, para que utilice la información de la Institución, con la finalidad de que pueda desarrollar su trabajo de investigación Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Contador Público.

Abancay, Diciembre 2022



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
Consejo Regional XXV - Apurímac
Rómulo Contreras Merino
CEP 31009724
DECANO
Firma y sello del Representante Legal

ANEXO N° 02

17/6/22, 11:24

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)



FICHA RUC : 20117925375
COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU

Número de Transacción : 533316082
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
Tipo de Contribuyente : 49-COLEGIOS PROFESIONALES
Fecha de Inscripción : 25/04/1993
Fecha de Inicio de Actividades : 17/10/1978
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 25/02/2022
Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 25/02/2022),BOLETA (desde 25/02/2022)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 9412 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES
Actividad Económica Secundaria 1 : -
Actividad Económica Secundaria 2 : -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : **SIN ACTIVIDAD**
Número Fax : 317570
Teléfono Fijo 1 : 1 - 3307998
Teléfono Fijo 2 : 1 - 2085556
Teléfono Móvil 1 : - - 975098675
Teléfono Móvil 2 : - - 963869510
Correo Electrónico 1 : contabilidad.cn@cep.org.pe
Correo Electrónico 2 : contabilidad@cep.org.pe

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 9412 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES
Departamento : LIMA
Provincia : LIMA
Distrito : JESUS MARIA
Tipo y Nombre Zona : -
Tipo y Nombre Via : PQ. SANTA CRUZ
Nro : 564
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : -

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 11/12/1991
Número de Partida Registral : -
Tomo/Ficha : 13521
Folio : -
Asiento : 1-A
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/01/2013	-	-	-

<https://e-menu.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/MenuInternet.htm?pestanas=&agrupacion=>

1/4

17/6/22, 11:24

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)

RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	17/10/1978	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/1999	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/07/1999	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/10/1999	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -10374314	LA ROSA HUERTAS LILIANA DEL CARMEN	DECANO	30/05/1964	29/01/2018	-
	Dirección AV. MALECON CISNEROS 890 Dpto 1302	Ubigeo LIMA LIMA MIRAFLORES	Teléfono 15 - 996582245	Correo delcarmenlili@gmail.com	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -09468499	BRAVO BENITES ELIDA MIRTHA	MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	06/02/1967	29/01/2018	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -20067430	CANCHAPOMA YAURIMA YANETH	MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	14/07/1975	29/01/2018	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -25828148	CAYOTOPA FERNANDEZ VICTORIA EDDA	MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	10/03/1961	29/01/2018	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -08600458	GIL CABANILLAS LETICIA	MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	14/12/1957	29/01/2018	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -10374314	LA ROSA HUERTAS LILIANA DEL CARMEN	MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	30/05/1964	29/01/2018	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -08049885	VERGARAY ALIAGA AQUILINA LUCILA	MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	09/09/1962	29/01/2018	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0034	OF.ADMINIST.	-	AMAZONAS CHACHAPOYAS CHACHAPOYAS	PJ. DANIEL ALCIDES CARRION 371	-	ALQUILADO
0009	SUCURSAL	P.LIBRE	LIMA LIMA PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA)	---- CERCADO CAL. JOSE MORALES ALPACA 243	-	PROPIO
0018	SUCURSAL	ANCASH SIERRA	ANCASH HUARAZ INDEPENDENCIA	URB. SANTA CATALINA Mz E Lote 7	BARRIO VICHAY BAJO	PROPIO

17/6/22, 11:24

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)

0027	SUCURSAL	CALLAO	PROV. CONST. DEL CALLAO PROV. CONST. DEL CALLAO CALLAO	URB. LA PERLA CAL. MANUEL GALDOS 152	ALT DEL COLEGIO CONCORDIA UNIV.	PROPIO
0024	SUCURSAL	LIMA PROVINCIAS	LIMA HUAURA HUACHO	AV. 28 DE JULIO 946	-	PROPIO
0011	SUCURSAL	PAUCARPATA	AREQUIPA AREQUIPA PAUCARPATA	COO. PORONGOCHÉ ---- VILLA HERMOSA 19	-	-
0005	SUCURSAL	TACNA	TACNA TACNA TACNA	URB. LOS GRANADOS AV. BILLINGHURTS Mz C Lote 9	-	PROPIO
0022	SUCURSAL	TUMBES	TUMBES TUMBES TUMBES	URB. JOSE LISNER TUDELA Mz 0F Lote 10	-	PROPIO
0017	SUCURSAL	-	CAJAMARCA JAEN JAEN	URB. LOS TULIPANES CAL. A Mz B	FRENTE AL PARQUE LOS TULIPANES	PROPIO
0007	SUCURSAL	PIURA	PIURA PIURA PIURA	URB. LOS GERANIOS CAL. LOS CEDROS Mz F Lote 20	-	PROPIO
0014	SUCURSAL	-	UCAYALI CORONEL PORTILLO CALLERIA	---- ZONA 2 JR. LETICIA 524	-	PROPIO
0004	SUCURSAL	AYACUCHO	AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO	BL. ENACE JOSE ORTIZ VERGARA Mz G Lote 24	-	ALQUILADO
0003	SUCURSAL	CHICLAYO	LAMBAYEQUE CHICLAYO CHICLAYO	URB. ARTURO CABREJOS FALLA CAL. DIAMELAS Mz C Lote 24	-	PROPIO
0028	SUCURSAL	-	ANCASH SANTA NUEVO CHIMBOTE	URB. LAS GARDENIAS CAL. 7 Mz K-5 Lote 19	-	PROPIO
0013	SUCURSAL	CAJAMARCA	CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA	URB. SARITA JR. NIÑO JESUS B9	-	PROPIO
0015	SUCURSAL	-	ICA ICA ICA	AV. CONDE DE NIEVA 409	-	PROPIO
0002	SUCURSAL	PUNO	PUNO PUNO PUNO	AV. FLORAL 165	-	PROPIO
0016	SUCURSAL	-	SAN MARTIN SAN MARTIN TARAPOTO	JR. PARAGUAY 135	-	PROPIO
0012	SUCURSAL	PUNCHANA	LORETO MAYNAS PUNCHANA	AV. ABANCAY 188	-	PROPIO
0010	SUCURSAL	EL TAMBO	JUNIN HUANCAYO EL TAMBO	PJ. MOISES RODRIGUEZ 140	-	PROPIO
0030	SUCURSAL	-	CUSCO CUSCO CUSCO	URB. CENTRO HISTORICO AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TO S/N	-	PROPIO
0006	SUCURSAL	HUANUCO	LIMA LIMA LIMA	---- C.U.HUANUCO JR. PEDRO PUELLES 658 Int 1	PASAJE CARLOS SHOWING FERRARI	PROPIO
0026	SUCURSAL	MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS TAMBOPATA TAMBOPATA	JR. ANCASH .	CARAZ	ALQUILADO
0023	SUCURSAL	MOQUEGUA	MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA	PJ. HUANUCO Mz N Lote 2	POR EL COLEGIO MAX UHLE	PROPIO
0021	SUCURSAL	PASCO	PASCO PASCO YANACANCHA	URB. SAN JUAN JR. JUAN MORENO 401	-	PROPIO
0029	SUCURSAL	-	LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO	URB. LOS CEDROS Mz K Lote 1	-	PROPIO
0025	SUCURSAL	APURIMAC	APURIMAC ABANCAY TAMBURCO	AV. MARIANO MELGAR Mz A Lote 6	-	PROPIO
0020	SUCURSAL	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA HUANCAVELICA HUANCAVELICA	---- YANANCO JR. GINA APUMAYTA S/N	-	PROPIO
0031	AGENCIA	-	LIMA LIMA JESUS MARIA	URB. FUNDO OYAGUE JR. HUASCAR 1934	-	PROPIO
0032	SUCURSAL	-	CAJAMARCA JAEN JAEN	URB. LOS TULIPANES CAL. FLORENCE NIGHTINGALE 109	COSTADO DE PARQUE LOS TULIPANES	PROPIO
0033	SUCURSAL	-	LIMA LIMA LINCE	---- L VELARDE 886	-	PROPIO

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y

17/6/22, 11:24

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)

demás

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:17/06/2022
Hora:11:24